



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**

**LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO
PEDAGÓGICO EN EL CONTEXTO DE LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS
DEL MUNICIPIO BOLÍVAR DEL ESTADO SUCRE.**

*Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Título de
Licenciado(a) en Educación Mención Inglés.*

Tutora: M.Sc. Josefa Zabala.
C.I.V-8.343.196

Autora: Br.Magglis Márquez R.
C.I.V-13.836.231

Cumaná, Febrero de 2010

ÍNDICE GENERAL

INDICE GENERAL.....	i
AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I.....	9
1.1 Planteamiento Del Problema	9
1.2 LOS OBJETIVOS	13
1.3 El Objeto Y Su Método.....	14
CAPÍTULO II	42
2.1 Breve Reseña Histórica	42
2.2 Hacia una Nueva Educación: La Escuela Bolivariana	44
2.3 Arquitectura de la Escuela Necesaria: El Currículo Nacional Bolivariano.....	49
2.4 Nuevo Enfoque de la Supervisión Escolar: El Acompañamiento Pedagógico	55
2.5 La Supervisión Escolar Autocrática	59
2.6 La Supervisión Escolar Democrática	60
2.7 Funciones de la Supervisión Escolar.....	61
2.7.1 Función de Control:	62
2.7.2 Función de Asesoramiento:	63
2.7.3 Función de Evaluación:	64
2.8 Principios Para La Praxis Supervisora	65
2.9 Los Deberes de la Función Supervisora	67
2.10 Técnicas Para la Ejecución de la Supervisión Escolar	69
2.10.1 Las Técnicas Directas (Grupales o Individuales)	69
2.10.2 Las Técnicas indirectas de supervisión.....	70

CAPÍTULO III.....	73
3.1.-El CNB: Epicentro De La Supervisión.	75
3.2 La Supervisión y su realidad.	80
3.3.- Los Docentes Y La Supervisión: Algunas Implicaciones.....	85
3.4.- La Supervisión: Una Tarea Compartida.....	90
3.5 La Supervisión Reflejada En La Escuela.	91
CAPÍTULO IV.....	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	79
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5.....	118

AGRADECIMIENTO

Este trabajo hecho de puro amor se lo ofrendo a Mis Padres: Félix y Norelys. Gracias por hacerme quien soy hoy día.

A mi hermano Félix, por ser mi soporte y amigo.

A mi hermana Arita por creer siempre en mí.

A mi cuñada Rosibel por darme los más hermosos regalos del mundo
(Mis Sobrinos)

A mis bebes Adrián y Felito, Luz y razón de mi vida.

DEDICATORIA

Al Todopoderoso, por darme el inmenso privilegio de ser, pensar y existir. Gracias a ÉL he podido llevar exitosamente mi existencia y he podido saltar los obstáculos que se me han aparecido en el camino. Mi devoción y gratitud te pertenecen.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NÚCLEO DE SUCRE

ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

**LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO
PEDAGÓGICO EN EL CONTEXTO DE LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS
DEL MUNICIPIO BOLÍVAR DEL ESTADO SUCRE.**

Autora: Br. Magglys A. Márquez Rodríguez.

Tutora: M.Sc. Josefa A. Zabala de A.

Fecha: noviembre 2009

RESUMEN

El desarrollo de esta investigación se centró en realizar un análisis sobre la situación de la Supervisión Educativa y la manera que ésta se refleja en el desempeño: docente, estudiantil, institucional y comunitario. Por lo cual se empleó una discursiva etnográfica, como metodología, que permitió definir la atmósfera de esta praxis mediante el empleo de entrevistas y observaciones llevadas a cabo en las instituciones educativas del Municipio Bolívar del estado Sucre. Los aspectos concluyentes emanados en este trabajo contribuyeron a definir una Supervisión Bipolar ejecutada por el Supervisor y el Coordinador Pedagógico; encontrando más contraste que semejanzas entre ambos actos que deberían ser el mismo. Lo que brindó la oportunidad de realizar una línea estratégica que colabore con el ente educativo regional, Coordinadores, Supervisores, Docentes y Comunidad a profundizar la “soberanía Cognitiva” optimizando los actos escolares.

Palabras Claves: Supervisión Escolar, Educación Bolivariana, Acompañamiento Pedagógico.

INTRODUCCIÓN

El hecho educativo, por su función vital, como generador de la casta de ciudadanos que la nueva república requiere; se convierte en principal factor de estudio y seguimiento por parte de todos los copartícipes de la sociedad venezolana. Es, entonces, cuando emerge la concepción de un órgano regulador que dé seguimientos a los actos escolares en otras palabras, la supervisión escolar.

La necesidad de supervisar surge cuando se constata que algo funciona como no debe ser; por consiguiente, se plantean las deficiencias y se redimensionan las estrategias y acciones a seguir para lograr un vuelco en los resultados hacia las metas deseadas. Una supervisión orientada hacia el control y orientación del sistema educativo garantizando el derecho de una educación pluralista, incluyente y permanente encaminada a la estimulación, guía, y soporte de los sectores educativos.

La inquietud por los alcances de la función supervisora se presentarán en la medida de que el Estado asegure el logro de sus metas prioritarias. En las que predominan la creación e implementación de alternativas que permitan el incremento del nivel de la educación. De tal modo, que la supervisión debe ser concebida como un dispositivo determinante en la vialidad del proceso educativo, para que éste pueda desarrollarse en concordancia con las transformaciones de orden ideológico que rigen la sociedad venezolana que se pretende consolidar.

Por ende, la supervisión educativa debe ser entendida como un instrumento definitivo para que todo el proceso educativo se encamine asertivamente a la construcción de un ciudadano en armonía con las necesidades que solicita la nueva sociedad, estableciendo las condiciones idóneas que abastezcan a los cambios que

una determinada situación educativa demande. Esta a su vez, está obligada a brindar los elementos que impulsen el crecimiento profesional de los docentes pero sobre todo en aquellos que cumplan la función de supervisores.

De tal manera, que la formación teórico-práctico sea mucho mas amplia y eficaz que el mero rol administrativo, guiándolo a la focalización de sus debilidades y fortalezas; y orientando su faena supervisora hacia una función interactivo e integral en donde la comunicación eficaz, la motivación, el liderazgo, la cooperación y la integración sean los propulsores que den rienda a un ejercicio docente que este apegado a los requerimientos del sistema escolar.

La educación venezolana en la actualidad, exige una supervisión que entre en sintonía con los objetivos planteados por el Estado y; a su vez, con sus patrones ideológicos, y sobre todo avale la inclusión e integración de todos y todas en el hecho educativo. En otras palabras, todo lo antes expuesto deja en claro la urgencia de constatar si el sistema de supervisión escolar de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Bolívar del Estado Sucre está íntimamente ligado al cumplimiento de las metas escolares; dando paso a la reformación de la educación permitiendo el logro de la creación de un ser, critico, reflexivo, transformador que colaborara a propiciar e implantar los cambios que nuestra sociedad requiere.

En el presente estudio se realizó un análisis de las funciones que cumplen los supervisores, actualmente, en el ejercicio de su cargo tratando de sincerar, en la medida de lo posible, en el estado que se encuentra la praxis de la misma; exponiendo la realidad de la supervisión desde la perspectiva de quienes la viven. Por consiguiente, esta investigación esta estructurada de la presente manera:

Un primer capítulo, en donde se plantea y se delimita el problema; definiendo las interrogantes que contribuyeron al desarrollo dando forma a los objetivos de

investigación, tanto general como específicos, así como su objeto y una metodología investigativa orientada hacia un enfoque cualitativo-etnográfico que permitió una investigación más flexible, ajustada a la realidad y honesta, pues fue guiada y producida por la información que los propios actores del hecho en estudio brindaron. Con los cuales se establecieron las categorías que encaminaron el estudio.

En el segundo capítulo, se presentaron los soportes teóricos que brindaron una visión general del cómo, qué, porqué, para qué se constituye la concepción de la Supervisión Educativa tanto en su práctica como en su teoría, y así como ésta ha venido evolucionando al pasar de los años y su reflejo en la nueva educación venezolana.

Seguido por un tercer capítulo; en donde se realizó un análisis reflexivo sobre la información obtenida durante las visitas a las instituciones educativas y las entrevistas con los actores escolares pertinentes para este estudio. Contrastando y comparando los datos brindados por los informantes con los basamentos ideológicos y prácticos empleados para definir y construir el “Acompañamiento Pedagógico”.

Por último se encuentra un tercer capítulo mediante el cual se realizó una reflexión crítica sobre la realidad supervisora evidenciada en estas escuelas y se proponen algunos lineamientos estratégicos necesarios para ayudar a las instituciones educativas, los docentes, los padres y representantes, y los entes gubernamentales encargados de la regulación pedagógica a dar seguimiento a la praxis educativa en cooperación mutua.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento Del Problema

La escuela como centro principal de formación y socialización del hombre necesita de un conjunto de directrices que logren orientarla hacia la edificación de una nueva república, a través de la capacitación teórico-práctica de un ciudadano democrático, participativo, protagónico, multiétnico y pluricultural. Tal como lo plasma la Constitución de la República Bolivariana De Venezuela (1999) en su artículo 102.

Para lo cual, el Estado plantea políticas al nivel educativo, que ayudarían a lograr un sistema escolar decente, imparcial, incluyente, humano y sobre todo que sea centro de una transformación positiva hacia el futuro. Además, que conciba a la escuela como un espacio comunitario en el que todos sus actores forman parte importante de ella, aparte de darle vida a un ciudadano crítico, reflexivo, cooperativo y humanista.

Para la gesta de los ciudadanos que necesita la nueva república, se propone un currículo básico educativo en el cual se sinceran las verdaderas necesidades del venezolano así como se le da forma y fondo a la educación que merecen y demandan sus habitantes. Una educación pensada por y para los venezolanos, que aparte de brindar las herramientas cognitivas necesarias para la concreción y evolución de la economía a través del desarrollo endógeno de las comunidades, vuelque su mirada hacia adentro de la propia venezolanidad promoviendo el amor hacia la diversidad cultural. Pero sobre todo, puntualizando que cada escuela vive en una realidad

educativa que varía de acuerdo a la comunidad donde esté inmersa. Por lo tanto, se considera que la normativa curricular debe desglosarse sobre la base de ese contexto social en particular, sin apartarse de los lineamientos generales establecidos por el Estado. Como lo plantea Mogollón (2004):

Cuando se impulsa la educación también se alcanza el nuevo camino en las organizaciones con miras a garantizar el desarrollo de los procesos en la alta gerencia, cambios y transformaciones dentro de los cuales resalta el acto de supervisar cuya finalidad es contribuir a resolver los problemas del aprendizaje e institucionales en los niveles y modalidades del sistema educativo (p.4)

Ello denota que existe la necesidad de ubicarse en los nuevos escenarios de la supervisión escolar, manteniendo el concepto de asesorar y realizar seguimiento cuando se apliquen los procesos administrativos y pedagógicos indicados para que funcionen las instituciones y evolucione la sociedad. Por tal motivo, el supervisar las Escuelas Bolivarianas, a nivel nacional, se convierte en el norte de acción para lograr la sedimentación del nuevo republicano. Concibiendo cada realidad social en contexto y aplicando los correctivos indicados para lograr que los currículos se apeguen no sólo a los lineamientos gubernamentales, sino al desarrollo endógeno de los pueblos.

Es, entonces, cuando se presenta la supervisión como enlace entre las políticas educativas del gobierno y la comunidad escolar, siendo éste representante y mediador de la relación Estado-Escuela. El supervisor, entre otras cosas, debe ser un puente de comunicación por el cual transiten las necesidades e inquietudes de las comunidades así como ser portador de las orientaciones y herramientas pedagógicas necesarias para fomentar el desarrollo comunitario e impulsar la educación, mediante el control, evaluación y asesoramiento docente y administrativo. Promoviendo así una educación

de calidad en consonancia con las solicitudes curriculares. Como lo expresa García-Huidobro citado por González (2005), “El supervisor sería el principal funcionario encargado de mediar los objetivos de la reforma -definidos por el nivel de dirección- con los docentes” (p.632)

Frente a esta realidad, se plantea una supervisión educativa guiada hacia la reforma dentro y fuera de las escuelas, en cumplimiento con sus funciones tradicionales de control, evaluación y asesoramiento en un nuevo marco sociopolítico. Control para asegurarse que las pautas curriculares y administrativas se lleven a cabalidad, evaluación de los procesos pedagógicos, administrativos y metodológicos desarrollados con la finalidad de cumplir con los programas curriculares, pero sobre todo el asesoramiento pertinente e idóneo para reformar, de ser necesario, las prácticas educativas en el aula.

Tradicionalmente, admítanlo o no los expertos, la supervisión escolar en Venezuela ha estado signada por una serie de características que, reflexionando lo expresado por Lattanzio (2005), en vez de reflejar su intrínseco propósito, se disocia de su fundamentación filosófica enmarcada por las bases de la educación bolivariana. De hecho; la supervisión, hasta hoy día, es un manajo de trasposiciones filosófico-funcionales, desintegración de ideales, manipulación dedocratizada, poca o ninguna inferencia social, corrupción de información; entre otras, que enmarañan los objetivos o norte que debería poseer la educación. Perpetuando la tecnocracia en los procesos pedagógicos para definir una práctica supervisora totalmente acéfala incapaz de renovar la educación, tecnócrata, espasmódica y repetitiva; creadora de una arteriosclerosis educativa en el ámbito nacional.

De lo anteriormente expuesto, surge la inquietud de constatar si realmente los supervisores escolares se están comprometiendo con la puesta en marcha del nuevo diseño curricular educativo y sobre todo si estos entienden sus funciones en el marco

de las Escuelas Bolivarianas en pro del aseguramiento de la calidad educativa y más específicamente en las Escuelas Bolivarianas **Maturincito**, y **Guaracayal** del Municipio Bolívar del Estado Sucre.

El reto que encara la supervisión en nuestros días, es el comprender que las funciones tradicionales de la misma ya no dependen únicamente del Estado, ahora es una labor compartida en la que todos sus actores (escuela, sociedad, estado, alumnos, familia, etc.) tienen la responsabilidad de participar de manera activa y continúa en el quehacer educativo. Como lo afirma González, (2005):

La supervisión es parte de todo un sistema de aseguramiento de la calidad, donde las formas y responsabilidades por el control, la evaluación y el asesoramiento deben repartirse dentro de una estructura coherente y funcional a la calidad. (p.633)

En consecuencia de lo anterior, se generaron una serie de interrogantes que le dieron cuerpo a la presente investigación:

¿Cómo se estará llevando a cabo el proceso de supervisión escolar entendido como Acompañamiento Pedagógico en las Escuelas Bolivarianas del Municipio Bolívar del Estado Sucre?

¿Cuál o cuáles vías de acción utiliza el supervisor para incidir en la práctica del docente?

¿Cómo estará influyendo la Supervisión Escolar como acompañamiento pedagógico en la praxis pedagógica del docente?

1.2 LOS OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general:

* Analizar a la Supervisión Escolar como Acompañamiento Pedagógico en el desempeño del docente de la Escuela Bolivariana del Municipio Bolívar del Estado Sucre.

1.2.2. Objetivos específicos:

* Caracterizar la práctica de la Supervisión Escolar que se lleva a cabo en las Escuelas Bolivarianas del Municipio Bolívar.

* Analizar la relación consustancial de la acción supervisora con la praxis pedagógica del docente.

* Proponer lineamientos estratégicos que orienten la Supervisión Escolar a apoyar pedagógica y profesionalmente al docente.

El compromiso ineludible que acompaña a la supervisión como responsable directa de los resultados del proceso educativo, lo define como un factor indispensable y vital para obtener el éxito escolar. Pues, mediante su conciente, realista y persistente aplicación se desprenden los aciertos o fracasos en los actos escolares. Por consiguiente, la importancia de esta investigación se centró en la trascendencia inherente que la supervisión educativa lleva a cuestras. Por lo tanto, si de verdad se pretende alcanzar la conquista de la “soberanía cognitiva” es indispensable que los actores encargados de la regulación del proceso estén comprometidos y convencidos de sus nuevas funciones como “animadores de las funciones pedagógicas”, coincidiendo con las ideas de Herrera (2001); de manera tal,

que puedan lograr acoplar los métodos, instrumentos y el personal al unísono con lo planificado en los currículos.

1.3 El Objeto Y Su Método.

Expertos como Ausubel, Bandura, Maslow, Piaget y Vigotsky coinciden en que el ser humano, por excelencia, es sociable, sensible a las relaciones personales y conductas que experimenta durante todo su desarrollo como hombre, entonces, la opción ideal para definir o comprender ciertas actitudes y necesidades humanas es insertarse en el medio ambiente social del cual el individuo, en estudio, forma parte. Estas características permiten conocer aspectos del hombre que influyen en su medio y viceversa; reflejan las cualidades que hacen que algo sea lo que es en esencia: una persona, un grupo étnico, una empresa, etc. Por lo tanto, para comprender mejor el objeto de estudio se debe precisar qué influye en la formación de ese individuo dentro de un contexto social específico.

Las cualidades y atributos propios de la personalidad del ser, en estudio, necesitan de un proceso amplio y profundo de exploración que permita establecer una relación consustancial entre la información obtenida, la realidad social y lo que se quiere conocer. Cuando la unidad de análisis comprende ciertos aspectos inherentes a la personalidad éstos no pueden ser procesados mediante cálculos, axiomas o estadísticas y mucho menos ponerse en un plano cartesiano, porque los seres humanos son dinámicos y cada persona desarrolla su propia concepción de mundo de acuerdo a sus propias experiencias y necesidades; lo que se constituye en la pieza fundamental que hace de las sociedades humanas estén en constante evolución.

Es entonces, que emerge el modelo cualitativo para la investigación social (cultural y educativa) como un procedimiento que permite plasmar la realidad desde el punto de vista del objeto de estudio estableciendo todo aquello que influye en la

formación de ese fenómeno social en específico. En otras palabras, el estudio cualitativo desglosa todos los atributos que la unidad de análisis presenta, para así dar una explicación racional del fenómeno *in situ*. Tal como lo expone Borobia y Santana (2001):

...la etnografía está dirigida a comprender una determinada forma de vida desde el punto de vista de quienes pertenecen de manera natural a ésta, para construir una teoría de la cultura que es particular al grupo. Su meta es captar la visión de los nativos, su perspectiva acerca del mundo, así como el significado de las acciones y situaciones sociales relacionadas con las personas cuyas acciones y pensamientos se desea comprender (p/sn).

Ahora bien, la supervisión en educación, como acto, es de suma importancia para la correcta orientación de los preceptos educacionales que demanda el Estado y; por tal razón, es preponderante que los profesionales encargados para tal misión cumplan y hagan cumplir los lineamientos curriculares propuestos. Por lo tanto, evidenciar la función práctica que ostenta la supervisión educativa vista como un instrumento de apoyo de orden pedagógico en relación con los objetivos y necesidades del Currículo Nacional Bolivariano, específicamente en las escuelas del Municipio Bolívar del Estado Sucre”, es la base del presente trabajo de investigación.

Al realizar esta investigación bajo la óptica del paradigma cualitativo se pretende conocer de primera mano las condiciones y aspectos que influyen, directa o indirectamente, en el proceso de supervisión educativa y cómo ésta; a su vez, ejerce influencia en el mismo. Partiendo de la premisa de saber con precisión, si las funciones de los supervisores escolares están guiadas hacia el cumplimiento de las estructuras curriculares del sistema educativo bolivariano y más aún, si efectivamente dicha praxis va en pro del aseguramiento de la calidad educativa.

Las dos Escuelas Bolivarianas seleccionadas para el presente estudio se caracterizaron por estar localizadas en puntos equidistantes del Municipio Bolívar; las cuales permitieron observar una misma realidad supervisora desde puntos geográficos diferentes dando más amplitud a la información recabada para propósitos del presente trabajo las escuelas fueron: “ Maturincito” y “Guaracayal”. Cada una de ellas presentó características distintas la una de la otra; dichas distinciones son derivadas por su ubicación geográfica, sus comunidades, sus actividades económicas, sus idiosincrasias; entre otras.

Por todo lo previamente expuesto, se optó por desarrollar la investigación bajo el método etnográfico el cual se encarga de describir a un grupo de individuos con un mismo acervo cultural y con una misma ubicación geográfica teniendo por meta el comprender el problema desde la perspectiva de los sujetos a quienes investiga y la relación significativa de sus acciones con las relaciones sociales. Según Malinowski citado por Martínez (2006) “la *etnografía* es aquella rama de la antropología que estudia descriptivamente las culturas” (p. 181).

Esta investigación se desarrolló dentro de un contexto en específico que permitió la puesta en marcha del presente estudio con miras a contribuir al mejoramiento de la calidad educativa. Por consiguiente, el grupo de estudio estuvo representado por los miembros de la comunidad escolar del Municipio Bolívar del Estado Sucre. Conformando de esta manera la población de estudio a lo que se refiere Tamayo (1978) como: “la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de la población poseen una característica común, la cual estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.92).

Los informantes claves utilizados en esta investigación brindaron información importante e invaluable para la comprensión del hecho supervisor. Información que, es imposible obtener de otra fuente puesto que, bien sea por su experiencia en el

ámbito educativo, años de servicio, relaciones personales, etc.; poseen datos ricos en significancia que ayudaron a descubrir la realidad de la supervisión; tal cual la viven ellos. Como lo indica Guerra (2008:18) “interactuar con informantes que estaban en posesión de conocimientos importantes, bien sea por el tiempo que tenían en el grupo o por el rango que ocupan”.

La muestra intencional y representativa de individuos se seleccionó tomando las variantes de experiencia laboral caracterizada por docentes nuevos entre seis meses y dos años de ejercicio, y docentes antiguos entre seis y veinticinco años de ejercicio. De la misma manera se seleccionó un grupo de miembros de la comunidad, con respecto a los supervisores cada escuela posee un supervisor encargado así que, no se necesito seleccionar una muestra particular de éstos últimos. Por lo tanto, la muestra estuvo constituida de la siguiente manera:

Escuela Bolivariana “Maturincito” del Municipio Bolívar del Estado Sucre

*Directora y Coordinadora Pedagógica: 15 años de experiencia como docente.

*Docente 1: 6 meses.

*Docente 2: 25 años.

*Docente 3: 7 años.

*Representante 1: 4 años.

*Supervisor: 8 años.

Escuela Bolivariana “Guaracayar” del Municipio Bolívar del Estado Sucre

*Coordinadora Pedagógica: 25 años de experiencia como docente.

*Docente 1: 25 años.

*Docente 2: 9 años.

*Docente 3: 4 años.

*Representante 1: 8 años.

*Representante 2: 6 años.

*Supervisora: 6 años.

Las técnicas empleadas en las investigaciones etnográficas deben estar en consonancia con el tipo de estudio y la unidad de análisis, de este modo la recolección de los datos así como su interpretación debe posibilitar la obtención de información veraz y de primera mano. Por lo cual, se establecieron la observación participante, la entrevista semi-estructurada y el análisis documental como técnicas para la recolección de los datos en la presente investigación.

Hurtado y Toro (1998) infiere que la observación participante “implica que el investigador se introduzca en la comunidad o grupo que se propone estudiar” (p.110). En otras palabras, el investigador debe transformarse en “uno más” para que las personas a las que estudia se sientan en confianza y así poder entender la realidad desde el punto de vista de la unidad de estudio sin interferir con esta ni mucho menos manipularla indiscriminadamente.

La información obtenida durante el proceso de observación se plasmó de forma escrita mediante un Diario de Campo en donde el investigador tomó todos los aspectos que consideró prudente acotar para el óptimo desarrollo de su investigación. Este instrumento brindó una oportunidad de llevar un registro secuencial de la información; de manera tal, que al interpretar y analizar la misma el investigador puede realizar un resumen y determinar que aspectos de lo estudiado inciden o no la prosecución de un problema en específico. Al respecto Rodríguez y otros. (1996) “Este instrumento de registro es importante, no sólo para registrar lo que se ha observado, sino que también es un momento de reflexión y análisis sobre todo lo percibido” (P.96).

La técnica de la entrevista más que un mero resumen interrogativo logró auscultar más allá de las propias palabras expresadas por los entrevistados

permitiendo colar información entre líneas visibles mediante la manifestación de gestos, entonaciones verbales, e incluso el propio silencio u omisión al momento de responder cualquier interrogante. Como lo evidencia Borobia y Santana (2001):

... tiene como propósito fundamental reconstruir historias de vida de los individuos involucrados en el estudio y de lo que acontece en el ambiente bajo estudio. Mediante la entrevista se puede llegar a un contacto con los individuos, creando condiciones que les permita a los participantes decir libremente lo que piensan y sienten, empleando su propio lenguaje que es parte de su realidad natural.(p/sn)

Para la puesta en marcha de la técnica de la entrevista se optó por realizarla semi-estructurada; para lo cual se diseñó una guía de entrevista en la que se seleccionaron los temas a discutir obviando el cuestionario. Como establece Hurtado (2007): “El entrevistador señala los temas o aspectos en torno a los cuales va a preguntar. Según el grado de estructuración puede tener preguntas ya formuladas, o solo enunciados temáticos” (p.161). En relación a los instrumentos Hurtado (op.cit) señala que: “Otro instrumento de captación puede ser por ejemplo el grabador, que puede ser utilizado tanto en la entrevista como en la observación” (p.161).

La validez y confiabilidad de los resultados obtenidos se dieron mediante la “Triangulación de la Información”, esta técnica en particular se basa en la obtención de información y datos desde varios ángulos del mismo fenómeno para poder contrastarlos y compararlos entre sí; de manera tal, que se puedan cubrir todos los aspectos del objeto de estudio integralmente. Borobia y Santana (op.cit) expresan que: “El ejercicio de la triangulación consiste básicamente en la comparación de información para determinar si ésta se corrobora o no, a partir de la convergencia de evidencias y análisis sobre un mismo aspecto o situación”.

Consiguientemente, el empleo de la triangulación como técnica se considera de suma importancia pues da transparencia al estudio mediante la recolección y análisis de datos provenientes de las fuentes textuales así como las obtenidas por la entrevista y la observación. A su vez, aleja el subjetivismo en la interpretación de los datos pues orienta la investigación hacia la producción de un conocimiento de la realidad de forma clara y representativa. Borobia y Santana (op.cit) establecen que: “Constituye una técnica de validación que consiste en "cruzar", cualitativamente hablando, la información recabada. Su propósito está dirigido a ofrecer la credibilidad de los hallazgos”.

En torno a la técnica de análisis documental estuvo basada en la revisión de documentos y bibliografías referentes al tema a través de libros, páginas Web, periódicos, etc. Los cuales ofrecieron una gama informativa bastante amplia e imposible de obviar. A lo que se refiere Goetz y LeCompte citados por Guerra (2008:19) como: “la Recogida de Datos Demográficos y de Archivos, y consiste en: “la recogida y análisis de libros de texto, guías curriculares[...] documentos gubernamentales[...] diarios y relatos de los[...] profesores” que “ofrecen una fuente inestimable de datos”. Para efectos de esta investigación se revisaron los documentos pertinentes a el tema de La Supervisión Escolar, El Currículo Nacional Bolivariano, La Ley Orgánica De Educación (LOE) y La Constitución de la República Bolivariana De Venezuela (CRBV), entre otros.

Cuando se analizan los datos e información se tiende a crear estructuras que nos permitan discernir más claramente la realidad de lo estudiado dicha estructuración se presentó en forma de categorías para lograr identificar más fácilmente la información precisa para esclarecer las interrogantes planteadas en esta investigación. Como lo expone Martínez (2006) “Las consistencias semántica y formal se irán afinando poco

a poco, a medida que se trate de presentar las estructuraciones y teorías de una manera más formalizada” (p.264).

En referencia al análisis e interpretación de la información obtenida sobre la función actual de la práctica supervisora en las Escuelas Bolivarianas del Municipio Bolívar del Estado Sucre se realizó desde las categorías de: Naturaleza de la Supervisión, La Praxis Supervisora, La Acción Pedagógica y La Supervisión, Labor “de Todos” e Impacto en las Instituciones. Martínez (2006:265) “... el investigador revisará los relatos escritos y oirá las grabaciones de los protocolos repetidamente, primero, con la actitud de reflexionar acerca de la situación vivida para comprender lo que pasa.”

En suma, se trata de hacer una aproximación a la praxis del proceso de supervisión educativa que se lleva a cabo en las Escuelas Bolivarianas del Municipio Bolívar desde la interpretación que sus actores (supervisores, docentes de aula, directivos y comunidad escolar) hagan sobre su realidad.

CAPÍTULO II

APROXIMACIONES TEÓRICAS

2.1 Breve Reseña Histórica

La educación venezolana, y en casi toda Latinoamérica, siempre ha sido copia de modelos y sistemas traídos del extranjero que fueron “exitosos” en teoría pero en la práctica dejaban muchas inconsistencias por que solo se crearon para la formación de un ciudadano caracterizado por ser útil al mercado industrial, dejando a un lado la pertinencia social de los mismos y aun peor aislándolos de su desarrollo como seres humanos, una educación que solo se preocupaba por formar a trabajadores aptos y que ahogaba la libertad de pensamiento, la crítica y la justicia social. Por lo que Pérez, citado por Bonilla (2005) expresa que este modelo de educación:

Se fundamenta en una concepción mercantilista del conocimiento que, aunque no se ha elaborado y comunicado explícitamente, puede derivarse claramente del análisis de las propuestas que se hacen sobre su utilización. (...) Toda la práctica pedagógica es valorada como mediadora en el proceso de producción de efectos rentables y se resume en la búsqueda de la estrategia más eficiente en el sentido económico del término: mayor rendimiento con el menor coste (p.28).

Acompañando a una cultura escolar petrificada esbozada hacia un desarrollo exógeno que castraba cognitivamente al individuo, le impedía la práctica de un pensamiento crítico, lo atiborraba de contenidos programáticos extraviando al estudiante en un mar de conocimientos desconocidos logrando que éste se auto-excluyera de su formación escolar tildándolo de “bruto” y lo hacia culpable de su propio fracaso, con una escuela que no logró ser un espacio para la transformación y

el cambio y que hipertrofió el conocimiento en los alumnos causando con esto, el empobrecimiento de los sectores proletarios, el aumento de analfabetas y la deserción en las aulas de clases.

Con un sistema educativo plagado de reductos burocráticos y clientelismo partidista que engrosaba paulatinamente su nomina con profesionales no requeridos, algunos sin créditos para ejercer el cargo entre los que resaltan docentes, directivos, y supervisores totalmente acéfalos de sus funciones. Situación que contribuyo, poco a poco, al hundimiento del sistema escolar. Con la colaboración de un sistema de supervisión escolar que solo se centraba en el aspecto administrativo de las instituciones, las pocas veces que este se llevaba a cabo, y que castigaba y desanimaba a los docentes de aula. Y el cual termino desangrando el sistema escolar del país asesinando sin piedad las ilusiones y metas de un futuro prospero que yacía en los corazones y mentes de los estudiantes.

Tanto así, que la imagen del supervisor se convirtió en una presencia repudiada, odiada, y temida. Convirtiendo a la figura del supervisor en un sujeto castigador al que todos debían complacer temiendo ser reprendidos o amonestados. No se orientaba a los docentes a mejorar su práctica de aula y mucho menos se premiaba a los que hacían bien su labor. Todo esto alimentó un sistema de supervisión totalmente ajeno a sus fines naturales de mejorar la calidad de la educación; encargándose de crear una aberración de un sistema de supervisión que no ayudaba en nada y que contribuyó a sumergir aún más a la educación venezolana en un mar de desidia y mediocridad dejando a un lado la participación y colaboración de la familia, la comunidad y la propia escuela en los asuntos escolares.

Por todo lo anteriormente expuesto, se comienza a platear un nuevo modelo educativo que arrancara de raíz la hiedra que asfixiaba a nuestro sistema escolar y que a su vez permitiera que se forme al hombre para el trabajo productivo, que le de las

herramientas intelectuales necesarias para expandir su propio intelecto de manera provechosa y; que, del mismo modo, entienda, participe, colabore, analice, critique y proponga ideas que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida mediante la instrucción pública. Es, pues, que nace la Educación Bolivariana como redención del sistema educativo conjuntamente con las Escuelas Bolivarianas como proyectos pilotos.

2.2 Hacia una Nueva Educación: La Escuela Bolivariana

Constituye un hecho educativo de vanguardia con el cual se trata de reivindicar a la gran mayoría de excluidos y olvidados por más de cuarenta años de democracia “participativa”, a través de un sistema educativo pensado por y para los venezolanos, arraigados en la filosofía humanista y caracterizado por desarrollar habilidades para el trabajo productivo y dignificador mediante la implementación de un currículo flexible, justo, pertinente y capaz de impulsar el desarrollo endógeno de las regiones, contribuyendo a la descentralización del poder gubernamental. Tratando de hacer realidad el sueño de una educación participativa en donde el alumno deje de ser un mero receptor de información y en donde el docente no sea el único poseedor y transmisor del conocimiento. “La visión y misión de este Ministerio están centradas en la inclusión social, la calidad y la pertinencia social del proceso educativo”. Pachano y Vásquez (2008:38)

Una educación donde un aula de clase se transforme en un espacio para la participación y el debate crítico, en la cual todos y todas sean escuchados sin discriminación alguna, donde los conocimientos y la información se unan de una forma integral para ofrecer una instrucción plena que enlace el saber y el hacer de una forma didáctica.

Para lo cual se establecen jornadas de actividades continuas en las que los alumnos deben permanecer en las instituciones brindándoles toda la atención necesaria posible tales como: psicológica, médica y sobre todo alimentaría, a través del Programa de Alimentación Escolar (**PAE**), entendiendo así que no puede haber aprendizaje significativo ni educabilidad si existe hambre y maltratos.

Una de las características más significativas de esta nueva escuela, es la participación protagónica que recae en las comunidades, padres y representantes y colectividad en general, dándoles la capacidad de intervenir en el diseño y desarrollo de los currículos escolares justos y necesarios para la formación cognitiva de los ciudadanos. Aparte de, fomentar la intervención e inclusión de todos los actores en la supervisión de la escuela convirtiéndose así, junto con los directivos de los planteles y los supervisores escolares, en colaboradores de los procesos pedagógicos dando apoyo a los docentes y alentando a los miembros de las comunidades a integrarse e involucrarse en el día a día de la escuela. Convirtiendo al propio sistema de supervisión en un instrumento compartido y de apoyo necesario para la evaluación del desempeño docente.

En esta orientación comunitaria hacia el quehacer público la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) centra lo siguiente en el Capítulo IV: De los Derechos Políticos y del Referendo Popular, Artículo 62.

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (p.13).

La escuela se transforma entonces, en el principal espacio organizativo y del poder popular conjuntamente con el Estado por medio del la cual se canalizan, plantean, organizan, priorizan, proponen y se ejecutan las acciones necesarias para dar marcha a la plataforma político-social diseñada por el Gobierno dando protagonismo a la participación en aras de lograr los cambios deseados. Alcanzando así la consolidación del desarrollo cognitivo que pueda proyectarse más allá de las aulas, ensamblando una estructura educativa que oscile su acción desde lo endógeno hacia lo exógeno. Recuperando espacios relegados por la desidia, el desinterés, y la ignorancia.

Con el nuevo currículo se afianza una educación más humana, útil y productiva para lo cual se presenta una escuela renovada orientada a la formación de ese nuevo ciudadano y; al mismo tiempo, fortalecida por una serie de fines y principios establecidos en el Nuevo Currículo Bolivariano (2007:22-23) el cual promulga que, con el Sistema Educativo Bolivariano (**SEB**) la institución educativa debe promover:

1. La formación de un ser humano integral social, solidario, crítico, creativo y autodidacta.
2. El fomento de los Derechos Humanos y el ejercicio de la cultura de la paz.
3. La participación democrática, protagónica y corresponsable, en igualdad de derechos, deberes y condiciones.
4. El fomento de la creatividad y las innovaciones educativas.
5. El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que permita el análisis de la realidad para transformarla desde una nueva conciencia crítica.
6. El empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), desde un enfoque social.
7. La formación integral del niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta para elevar su calidad de vida.

8. La formación en, por y para el trabajo productivo y liberador, que contribuya con el adecuado uso de la ciencia y la tecnología, a la solución de problemas y el desarrollo endógeno-comunitario.
9. La formación y consolidación de actitudes y valores para la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial y la convivencia; de manera que se asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia y a la igualdad social, sin discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona, tal como lo establece la Constitución Nacional.
10. El fomento de una conciencia ambientalista para el desarrollo endógeno y sustentable.
11. El desarrollo de una conciencia patriótica y republicana consustanciada con la identidad local, regional y nacional; con una visión latinoamericana, caribeña y universal.
12. El rescate de la memoria histórica, para el fortalecimiento de la identidad venezolana.
13. El fortalecimiento y valoración de la interculturalidad y la diversidad cultural.
14. El discernimiento de la información veraz y oportuna proveniente de los medios de comunicación alternativos y de masas, entendidos como instrumentos para el fortalecimiento de la democracia participativa, protagónica y corresponsable.

Todos estos factores emergen de un nuevo paradigma educativo en el que se mira al hombre como ser social, crítico, cooperativo, ambiental y humanista mediante una educación que forme un continuo humano atendiéndolo como una unidad compleja y completa que corresponda al sano desarrollo del ser en el ámbito social, físico, biológico, mental, espiritual, artístico, creativo, intelectual e histórico

englobando cíclicamente todas las etapas de la vida. Haciendo énfasis en la integración, encarando a una escuela “de todos”, interpretando lo expuesto en El Informe Mundial de la Educación para Todos en el Mundo (2005), en la cual deben converger todas las opiniones, acciones y disposiciones que surjan del intercambio pluralista entre los docentes, los padres y representantes, los directivos, los alumnos, los supervisores (como voceros y enlaces con el gobierno) y consejos comunales (en representación de la comunidad). En otras palabras, intenta “promover el desarrollo de las potencialidades de los seres humanos, sin poner límites”. Castejón y Zamora, citado por Pachano y Vásquez (2008:37).

En esta nueva cultura escolar, la figura de la supervisión que se pretende es aquella por medio de la cual se consiga estimular la enseñanza centrándose en conciliar la labor administrativa y la pedagógica uniendo estos procesos de un modo integral comprendiendo que ambos no pueden separarse, alienarse o sustituirse, el uno del otro; porque es la administración la que guía y dirige las actividades, así como la utilización de todos los recursos centrándose en logro de los objetivos planificados y la pedagógica es la clave fundamental que impulsara la labor docente con el adecuado manejo de herramientas orientadas hacia un verdadero sentido pedagógico de mejorar el proceso educativo desde la comprensión de sus actores tienen del mismo. Analizando así lo plasmado en el Programa de Reorganización del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1999).

La Supervisión Pedagógica es un enfoque general de cómo marchan las actividades escolares para poder detectar las fallas y buscar solventarlas; haciendo hincapié en el apoyo a la gestión docente en el aula animando a los profesionales de la docencia a continuar mejorando sus destrezas para la enseñanza, contribuyendo al crecimiento y fortalecimiento del sistema escolar con la conformación de un equipo de asesores; tanto dentro como fuera del aula, uniendo a todos los actores del proceso educativo para crear un frente en común y sobretodo entendiendo que si se quiere un

cambio positivo en la escuela “todos” deben comprometerse en darle seguimiento, control, asesoría y evaluación a la educación. Únicamente, mediante el compromiso unitario se alcanzará eliminar; de una vez por todas, la imagen de la típica escuela aislada que apartaba y anulaba a la comunidad escolar de los asuntos pertinentes a la misma recayendo en unos pocos la toma de decisiones sobre los asuntos educativos convirtiendo a la escuela en un mundo ajeno y cerrado para todos los demás (docentes, estudiantes, padres y representantes, etc.).

De la misma manera se diseña un currículo acorde con los requerimientos del **SEB** en el que se fusionan armónicamente el intelecto, las habilidades, la creatividad, el compromiso, la libertad (de opinión, de pensamiento, de credo, etc.), la participación, la nacionalidad, la justicia, la expresión cultural, entre otros factores que caracterizan al continuo humano.

2.3 Arquitectura de la Escuela Necesaria: El Currículo Nacional Bolivariano

Para lograr la nueva república, es imprescindible transformar de fondo a la educación pues es mediante esta que se podrá consolidar los cambios propuestos por el gobierno en beneficio de los individuos, retribuyéndoles el poder de decisión sobre las actividades nacionales y políticas y sobre todo darles las herramientas necesarias para que afiancen sus derechos constitucionales y no permitan que nunca nadie le coarte sus derechos.

Prosiguiendo, la escuela que se necesita consolidar debe ser una en consonancia con los principios constitucionales de participación, justicia, inclusión, garante de la paz y de los derechos humanos, ambientalista, multiétnica y pluricultural. Pero sobre todo, una escuela que realmente sea la plataforma del desarrollo endógeno de las comunidades, mediante la formación de un currículo

adaptado a las necesidades particulares de cada región en armonía con las metas previstas por el gobierno. Por lo que para dar solidez al sistema educativo se creó El Currículo Nacional Bolivariano (2007) en el que se propone un currículo básico nacido del Proyecto Educativo Nacional (PEN) en 1999, con el cual se postula lo siguiente:

...que la educación debe formar en la cultura de la participación ciudadana y de la solidaridad social y propiciar el diálogo intercultural... y el reconocimiento a la diversidad étnica, que pone el acento en el proceso de aprendizaje y postula un aprendizaje globalizado e integral»; concibiéndose «la escuela como centro del quehacer comunitario y la resistencia cultural y de contra hegemonía, para enfrentar la penetración de valores y saberes ajenos» y como espacio para «la adecuación del currículo a la diversidad del contexto geográfico, étnico y social (p. 82).

Ahora bien, toda escuela como espacio organizativo refleja una cultura, que se deriva de las relaciones, necesidades, idiosincrasias, religión, acervo étnico entre otros; y se expresa en la manera de interactuar, comunicarse, delegar responsabilidades y toma de decisiones. Evidenciando que, cada realidad escolar es diferente; por ende, urge de soluciones asertivas que emerjan de sus propios actores y necesidades.

El currículo como acoplamiento social debería ser un reflejo tangible de las necesidades y experiencias colectivas particulares de una comunidad, que se guíen mediante la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes capaces de edificar el puente hacia el proceso sustentable *in situ*. Al respecto, Grundy (1998) refiere lo siguiente:

El currículo no es un concepto, sino una construcción cultural. Es decir, no se trata de un proceso abstracto que tenga alguna existencia aparte de y antecedente a la experiencia humana. Es en cambio, una forma de organizar un conjunto de prácticas educativas humanas (p.19-20).

En otras palabras, el diseño curricular depende de las necesidades que las comunidades tengan y de los fines que estas mismas deseen obtener; por lo tanto, no se puede fosilizar al currículo pretendiendo que se pueda aplicar un mismo modelo para todas las escuelas solo porque existe uno presentado por el gobierno de antemano puesto que, los currículos no son producto de la teoría de la generación espontánea y mucho menos existe *a priori*. Todo lo contrario, para intentar comprender el verdadero significado que las acciones curriculares tienen no basta solamente con entender algo sobre su construcción se necesita ir al origen y estructuración de las comunidades en las que están inmersas las escuelas analizando sus habitantes, sus actividades económicas y religiosas, su acervo cultural, entre otros.

Esta teoría de un aprendizaje fundamentado en la intervención y contribución de todos, entre otras cosas, deja abierta la puerta hacia el empoderamiento social del desarrollo cognitivo. En este mismo orden de ideas Mazarino y otros (2006) expone que:

En este sentido, la actividad cooperativa, facilitadora y orientadora se caracteriza por ser el principal factor que promueve, en un período dado, el progreso psicológico, es decir, conducirá a la superación progresiva del nivel del desarrollo actual del niño, puesto que es a través del contacto social (aprendizaje) que se va conformando... (p.10)

No obstante, si el currículo escolar debe ser diseñado por todos los actores del

que hacer escolar, en contextos geográficos determinados, podría surgir la interrogante de ¿por qué? o ¿para qué? el Estado Docente propone su propio diseño curricular. Se debe, entonces, precisar que el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano es una guía general de cómo se debe encaminar, hacia dónde va, para quiénes es, y qué se busca lograr con la educación mediante orientaciones pedagógicas, epistemológicas y psicológicas indispensables para la concreción de la educación.

Por lo que cada escuela puede orientarse de los fines y objetivos que este compendio presenta para organizar y crear sus propias metas a alcanzar. Teniendo presente que la formación educativa, analizando los lineamientos del **CNB** (2007), une indisolublemente el ser, el hacer, el conocer y el convivir implantando un proceso formativo que cambia los conocimientos informales en formales a través de la participación comunitaria en una especie de híbrido cognitivo incubado por la utilización y desarrollo en los estudiantes de conocimientos, aptitudes, destrezas, afinidades, creatividad, entre otros; cuya acción final se asiente en dar a luz a un ser humano pleno, garante de la paz, comunicativo, cooperativo, habitante de una renovada sociedad basada en los principios democráticos de libertad, justicia, respeto al libre pensamiento y desarrollo de la personalidad ser, que premie y dignifique la ejecución de los oficios, desentierre la conciencia ética y moral orientada hacia la valoración de la identidad nacional y de integración global.

En tal sentido, el Currículo Nacional Bolivariano (2007:55-56), tiene como objetivos los siguientes:

1. Darle direccionalidad a las políticas educativas en relación a los aspectos idiosincrásicos, históricos, políticos para la formación del nuevo republicano y la nueva republicana, con apego a la Patria y con una clara identidad sociocultural, vinculada a las necesidades y realidades venezolanas, latinoamericanas y caribeñas.

2. Generar un proceso educativo que permita desde la construcción de los conocimientos, caracterizar, reflexionar y analizar la realidad para transformarla.

3. Promover la independencia cognitiva y la apropiación de los conocimientos que permitan un pensamiento autocrítico, crítico y reflexivo; así como el interés por la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación y sus aplicaciones, desde una perspectiva social que favorezca el trabajo liberador, como herramienta para el desarrollo económico, social y político del país, y para la seguridad y soberanía nacional.

4. Propiciar experiencias de aprendizaje que permitan formar al nuevo republicano y la nueva republicana, con principios, actitudes, virtudes y valores de libertad, cooperación, solidaridad y convivencia; relacionado y relacionada con su contexto histórico-cultural, atendiendo al carácter multiétnico, pluricultural, plurilingüe e intercultural de la sociedad venezolana.

5. Promover actitudes para el amor y respeto hacia la Patria, con una visión integracionista y de cooperación hacia los pueblos de Latinoamérica, el Caribe y el mundo; conocedor de la nueva geometría territorial y su dinámica, así como de la importancia del desarrollo económico del país desde las diferentes formas de propiedad, como medio para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

6. Reafirmar hábitos de higiene individual y colectiva en los niños y las niñas, incluyendo aquellos que favorezcan su salud preventiva e integral; así como una conciencia ambientalista, que les permita mejorar su calidad de vida.

7. Fomentar el pensamiento liberador, creador y transformador; así como la reflexión crítica, la participación ciudadana y los sentimientos de honor, probidad, amor a la Patria, a las leyes y al trabajo.

8. Materializar acciones solidarias que permitan generar las condiciones para propiciar relaciones de justicia, equidad, igualdad y compromiso del y la estudiante y otros actores del proceso educativo, desde una mirada humanista.

Todos estos objetivos están perfilados para atender a los estudiantes de forma integral tanto biológica, física, espiritual, cognitiva, nutricional, y recreativamente. Describiendo a una escuela creada para la vida en la que el hombre y su interacción con la comunidad son el pilar fundamental para cualquier nación y que el uno no puede dissociarse del otro, por la sencilla razón de que el hombre es reflejo de su sociedad y la sociedad es consecuencia del hombre. Desde esta premisa, se intenta realizar un consenso entre la sociedad- la familia- la escuela-el Estado haciéndolos coparticipes de la vida escolar e integrándolos en la creación de la misma.

Indiscutiblemente que los cambios pueden verse desde distintos ángulos, algunos pueden mirarlos como positivos pues los transforman y renuevan y; otros, lo ven como obstáculos que deforman lo que consideran era óptimo o al menos operante. Con una educación arraigada por más de cuarenta años, el dar un paso hacia la renovación no es sencillo.

La marcada tendencia política presente en el país genera, inevitablemente, que las disyuntivas sobre las propuestas administrativas del Estado se proyecten hasta en las escuelas encontrando férreas resistencias por parte de algunos que les conviene seguir manipulando la administración escolar a su conveniencia fomentando el rechazo, por parte de los docentes, a las Escuelas Bolivarianas. Aupando la continuidad del currículo anterior atrofiando al proceso educativo y dando publicidad

a una Escuela Bolivariana “inservible”. Situación que se presenta por la ignorancia y la falta de orientación permanente y general por parte del Ministerio para dar información y formación a los profesionales de la Educación así como a la colectividad en general.

Tampoco se debe olvidar las profundas limitaciones económicas que todavía debe salvar la educación como lo es un déficit que restringe los pagos a los trabajadores, las renovaciones de infraestructuras, las dotaciones de materiales didácticos y bibliográficos, insumos alimenticios, entre otros.

Bajo esta visión, apremia la consolidación de un instrumento de aseguramiento y regulación que entienda las carencias y debilidades del ser humano y más que eso, una herramienta vital e indispensable que de fuerza y sea soporte del quehacer escolar y más precisamente uno que sea más humano. Es pues, que se presenta un modelo de supervisión escolar que, más que ser un esquema de control, se entienda como un proceso de formación pedagógica mediante la anuencia de los directores, docentes, alumnos, comunidad y supervisores contribuyendo, y aunando esfuerzos para garantizar el éxito escolar.

2.4 Nuevo Enfoque de la Supervisión Escolar: El Acompañamiento Pedagógico

La Supervisión surge de la necesidad de constatar que lo que se plantee se lleve a cabalidad por parte de los actores del proceso. Este instrumento de inspección es indispensable para el correcto funcionamiento de la administración escolar porque una buena educación no puede depender de unos pocos, de maestros y alumnos excepcionales o de la diosa fortuna. Es preponderante la institucionalización jurídica, metodológica, técnica, administrativa y pedagógica de un régimen de supervisión

que verdaderamente sea una herramienta de ayuda para que los docentes logren dar ese cambio propuesto por el Estado en materia educativa. Por lo tanto, “La supervisión es el sistema a través del cual se desarrollan acciones en las distintas estancias territoriales para contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación...” Ministerio de Educación citado por Mogollón (2009: p/sn).

La Supervisión como instrumento de aseguramiento de la calidad debe ser uno mediante el cual se inspeccione las actividades tanto administrativas como académicas en las instituciones educativas mediante un proceso de seguimiento continuo y constante, brindando apoyo y ayudando a solucionar los problemas que la escuela presente bien sea académicos, administrativos o de otra naturaleza. Entendiendo que no es solo vigilar que los docentes cumplan con los objetivos gubernamentales y señalar de modo acusativo a éstos, debe integrar a todos en la solución de las problemáticas educativas obviando el subjetivismo.

De allí que el acto de supervisar de deba convertir en un proceso de confianza, respeto, dignificante de la profesión docente, aliviador de cargas burocráticas, sobre todo humano y sensible. Este debe conllevar al mejoramiento de las condiciones y calidad de la instrucción pública así como en el perfeccionamiento de la carrera docente. Como lo establece el Proyecto Educativo Nacional (1999) en una definición de supervisión, la cual dice:

Es un proceso continuo y dinámico cuyo objetivo primordial es contribuir al mejoramiento de la calidad del proceso Enseñanza-aprendizaje de una empresa educativa, en función de sus fines, por medio del plan definido de acción desarrollado mediante el establecimiento de unas buenas relaciones humanas (p.57).

Por su parte Kisnerman, citado por Mogollón (2004), expresa que “...la supervisión debe entenderse como una asesoría, un seguimiento, un apoyo

profesional que se construye con los supervisores en la práctica...” (p.25). En el mismo orden de ideas El Proyecto N° 15 (2004) emanado por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, nos acerca a una concepción sobre la función de la supervisión expresando que:

La Supervisión es un proceso sistemático, interactivo, integrador, permanente, de acción pedagógica, técnica, administrativa, jurídica y de reflexión, contextualizada, holística, que permite la toma de decisiones de los (as) actores (as) y autores (as) del hecho educativo en forma corresponsable, con un enfoque humanístico, histórico-social, multiétnico, pluricultural, ecológico y científico para garantizar una educación de calidad para todos y todas, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (p.7).

Resumiendo todas las acepciones anteriores se podría concretar que la supervisión es un proceso de cooperación interactivo encaminado al soporte didáctico, humano, metodológico, técnico y administrativo del quehacer educativo cuyo fin primordial es mejorar la calidad del proceso de la Enseñanza y del Aprendizaje.

El área de acción de la labor supervisora es el sistema escolar, para lo cual se establecen normativas para quienes guíen, controlen, evalúen, asesoren y promuevan la educación comprendiendo que no sólo se trata de verificar si existen suficientes pupitres, docentes, buenas condiciones de planta física, que los empleados cumplan con el horario de trabajo, entre otros; se trata mas bien de cómo realizar un programa de actividades que logren transformar y perfeccionar el hecho educativo. Por ende, la supervisión es un instrumento al servicio de la educación cuya función itinerante es lograr el óptimo funcionamiento del mismo.

Desde sus inicios, la supervisión ha intentado ser la garante de los principios y

funciones que la educación tutela y; a su vez, estimula la comunicación entre el Estado y la escuela. Esto ha permitido que la educación florezca abriéndose a nuevas perspectivas en lo que se refiere a los procesos de adquisición del conocimiento. Mapeando las características de la población estudiantil para así poder abordar la enseñanza desde la realidad.

En Venezuela el sistema de supervisión escolar no logró cumplir con su propósito de asegurarse de que la escuela fuera exitosa, de hecho El Ministerio de Educación Cultura y Deportes (2006:542) presenta que, “de cada 100 ingresos al sistema educativo 32% eran excluidos antes del sexto grado, 53% antes de llegar al noveno, y 73% antes de llegar a la educación media”. Estos números brindan una cifra del fracaso escolar bastante elevada.

Todo lo anterior, es consecuencia ineludible de la poca seriedad y compromiso que ostento el sistema escolar. Situación esta, que se acentuó por la colaboración de dirigentes negligentes de vista gorda que se dormían en sus laureles mientras que el Ministerio se convertía en un albergue burocráticamente politizado, que desviaba fondos, maltrataba al personal educativo cargando excesivamente a los docentes de horas de clases obligándolos (en el mejor de los casos) a laborar en más de una institución para poder redondear su salario y, más aberrante, mutilaba cognitivamente a los estudiantes. Con Supervisores ajenos o poco comprometidos con sus funciones, resaltando la opinión de Puliti (2000), “... supervisores sin supervisados ni supervisión (si hubiese existido algún atisbo real de supervisión, nuestra realidad educativa sería otra) (p.243).

En este transcurso de formación, evolución y praxis, la supervisión ha recorrido muchas etapas y fases desde ser ejecutada como mera inspección normativa y reglamentaria en las instituciones hasta llegar a la actual significación de la acción supervisora guiada a mejorar la educación. En este sentido, analizando

el pensamiento de Nerici (1975) establece una *Fase Fiscalizadora* que se orientaba al cumplimiento de las normas y reglamentos; era meramente administrativa. Otra encargada de apoyar, orientar y mejorar positivamente la labor docente conocida como *La Fase Constructiva* y por último esta *La Fase Creativa* con la que se trata de impulsar y perfeccionar el proceso de enseñanza y del aprendizaje. En consecuencia de esta evolución la supervisión se ha dividido en dos paradigmas: el Autocrático y el Democrático.

2.5 La Supervisión Escolar Autocrática

En la supervisión educativa **Autocrática** toda la direccionabilidad y disposición en torno al manejo y funcionamiento del aparato escolar es responsabilidad directa y autónoma del supervisor pues es él quien pone y dispone, de acuerdo a su propio criterio, de los procesos de enseñanza y el aprendizaje de las instituciones inspeccionadas sin llamar a consenso a la comunidad escolar y mucho menos compartir sus ideas y preocupaciones de hecho, según Solís (2006), “En ella el supervisor es la clave, el dice las ordenes, las sugerencias, y directrices para la mejora del proceso enseñanza y el aprendizaje (p.7). De acuerdo con Solís (op.cit) el rol del supervisor autocrático se describe mediante las siguientes características:

- o Emite órdenes.
- o Controla que se cumplan las ordenes.
- o Propone soluciones por si mismo.
- o Utiliza la autoridad, intimidación, en vez de la confianza y cooperación.
- o No utiliza la capacidad creativa del docente.
- o No toma en cuenta las diferencias individuales.

- o No toma en cuenta la sensibilidad de las personas.

Esta ideologización de la praxis supervisora centrada en un “polinomio del poder” ha creado la falsa imagen de que el supervisor escolar es un “todopoderoso” al que se debe complacer, dejando atrás y anulando la participación de todos los integrantes y coparticipes de la vida escolar. Mancillando los derechos consagrados en la constitución sobre la participación comunitaria y, parafraseando un poco a Puliti (2000), dejando una larga lista de fracasos, ineficiencias, carencias, descontento y frustraciones que han marchitado la educación. Esta manera hegemónica de ejercer la supervisión, precisamente, es la que se está intentando de abolir creando conciencia para que los supervisores entiendan, de una vez por todas, que se deben integrar, unir y fusionar todas estas técnicas en armonía con lo establecido en el nuevo modelo curricular.

2.6 La Supervisión Escolar Democrática

En contraparte, la supervisión **Democrática** está más apegada al ideario plasmado en el **SEB**, puesto que coincide en hacer de la práctica y planificación educativa una tarea compartida. Estimulando a los docentes para desarrollar mejores técnicas pedagógicas, respetando las opiniones y prestando atención en solventar las deficiencias o fallos que puedan tener las prácticas de aula. Es decir, en términos de Solís (op.cit) “aquí existe libertad, respeto, flexibilidad, estimulación creativa, lo cual facilita en gran medida el proceso de supervisión” (p.7). En tal sentido, esta autora nos describe el rol del supervisor democrático puntualizando que:

- o Utiliza procedimientos científicos para resolver aquellas situaciones que se presentan.
- o Se basa y aplica las normas de relaciones humanas

- o Respetar la personalidad y la forma de ser de su equipo de trabajo.
- o Estimular la iniciativa y la creatividad de su equipo de trabajo
- o Estimular a su equipo de trabajo para que busquen soluciones a sus dificultades
- o Estimular el trabajo en equipo
- o Realizar constantemente evaluaciones y auto evaluaciones
- o Estimular el pensamiento crítico y la libre expresión de su equipo

Todo objetivo tiene una finalidad, y si el de la supervisión es conseguir que la educación logre transformar la sociedad mediante la productividad creadora, entonces, ésta debe cumplir a cabalidad con su papel de conducir todas las actividades escolares tanto administrativas, como pedagógicas. Y sobre todo ser orientadora hacia el logro de una educación auténtica expresada por el rendimiento de los alumnos. En consecuencia, los supervisores necesitan realizar su labor a través de la implementación de estrategias que den un vuelco al pasado y los ubique en los nuevos escenarios escolares que según García-Huidobro, citado por González (2005), “... donde los supervisores y supervisoras empezaron a hacer cosas que les permitieron recuperar una imagen de sí más profesional y más técnica, al contrario de la función que tenían antes..., más centrada en tareas rutinarias” (p.632). Dando pie a una acción supervisora más flexible, práctica, sin metodologías rancias y autócratas, abierta al diálogo y capaz de rectificarse.

2.7 Funciones de la Supervisión Escolar

La supervisión en esencia debe ser responsable del buen ejercicio de la actividad escolar aparte de fortalecer la práctica pedagógica en pro del perfeccionamiento del mismo. Infiriendo lo dicho por Lattanzio (op.cit) ésta debe enfocarse en cohesionar el sistema educativo por lo que el supervisor no puede hacer

enajenación de las políticas y culturas que se pretender concretar mediante los currículos y menos de la ideología existente en la corriente política emanada por el Estado.”Entre la cultura y la política, la supervisión se inserta en su tiempo y en su equilibrada concurrencia encuentra sentido a sus funciones” Lattanzio (2005:12). En tal sentido, se encargará de revisar, guiar y evaluar todas las actividades inherentes al sistema escolar dando pie a las funciones principales de la supervisión tales como:

2.7.1 Función de Control:

El control representa el eje principal de la supervisión entendiendo que, si no existe control reinaría el caos. Es inevitable la aplicación de un argumento de regulación que permita que las actividades docentes puedan fluir en armonía con los preceptos curriculares. Asegurándose que los docentes entienden y logren aplicar estas pautas exitosamente en las aulas de clases. En este sentido, se debe tener mucho cuidado al poner el marcha “el control” pues la exageración y la mal interpretación en la practica del mismo resultaría contraproducente por cual se debe tener bien en claro y definido que el control tiene la labor de comprobar a través de los resultados y la información recopilada mediante las visitas realizadas en los colegios si la labor educativa necesita o no un plan de acción para promoverla y optimizarla como lo indica Nérici (1975): “El control suministra datos que influirán sobre los próximos planeamientos, tendiendo a hacerlos más objetivos, pragmáticos y eficientes (p.150).

A pesar de la vital importancia que el control encierra, generalmente no es acogido con beneplácito por parte de los docentes que lo perciben como una camisa de fuerza que restringe su liderazgo y libertad en el aula de clases. Visión que lamentablemente, fue momificada por los propios supervisores mediante años de ejecutar una supervisión que sólo se concentraba en realizar inspección de orden administrativa y las que llegaban a las aulas únicamente se centraban en indagar si el docente aplicaba o no los contenidos curriculares. Provocando quejas en los docentes,

según Solís (2006), tales como: "En mi escuela no hay supervisión", "No me gusta que me supervisen", "La supervisión es puro papeleo", "Cuando me supervisan sólo se resaltan los aspectos negativos no se me orienta"... (p.4).

Si realmente el estado pretende recuperar el rumbo que la educación nunca debió perder es obligatorio que se fiscalice minuciosamente la actividad escolar enfocándose en aspectos que, según González (op.cit), deben orientarse hacia el sondeo y verificación del cumplimiento de la normativa vigente, así como aunar el mejoramiento ministerial, monitorear los avances en la calidad de los resultados asegurándose que la metas institucionales sean cumplidas.

2.7.2 Función de Asesoramiento:

El segundo paso a seguir en el proceso de supervisión es el asesoramiento entendido como una herramienta de apoyo y soporte a la gestión del docente cambiando el papel de fiscalizador por consejero y orientador llevando la inspección a un proceso didáctico y dinámico con miras de colaborar al mejoramiento de la educación.

Para lo cual, se debe planificar una serie de estrategias metodológicas capaces de dinamizar la actividad escolar brindándole a los docentes las herramientas necesarias para impulsar la adquisición de los conocimientos; también, debe mantener los canales de comunicación constantemente abiertos para permitir el intercambio de ideas y pensamientos convirtiéndose en un ente confiable al cual puede acudir sin temor a represalias o amonestaciones.

El supervisor cuando asesora brinda asistencia al personal en aras de lograr los fines y objetivos de la educación mediante el suministro de técnicas, herramientas, materiales, e ideas contribuyendo al adecuado desarrollo de la actividad pedagógica.

A su vez, propicia la cooperación e intervención de todos los actores del quehacer escolar apoyar en las actividades y planes de acción; por tal razón, un supervisor debe mantenerse informado y actualizado en lo que a los procesos didácticos concierne técnica y especializadamente en temas didácticos y organizacionales.”Cuando la calidad del aprendizaje mejora notablemente a causa de la labor de la supervisión, es indudable que la función de asesoramiento ha cumplido su papel” Lattanzio (2005:15)

2.7.3 Función de Evaluación:

En todo proceso organizativo la evaluación juega un papel protagónico pues esta se encarga de verificar hasta que punto los objetivos planteados son sostenibles y hasta donde los procedimientos para lograr desarrollar tales objetivos se están cumpliendo mediante la recopilación de datos e información obtenidos tanto en el proceso de inspección como en el ámbito pedagógico de los colegios.” El ámbito fundamental de la evaluación, propio de la supervisión es el subsistema operativo del sistema escolar, es decir los centros docentes” Lattanzio (2005:15). Más allá de constatar sí se cumplen o no las metas, se encarga de buscar soluciones prácticas y prontas para solventar cualquier problemática y sentar antecedentes para futuras consultas utilizando informes que serán claves para debatir sobre la operatividad de las escuelas como base previa para la toma de decisiones. Por lo tanto, esta función es de carácter inalienable y concurrente.

Esta función se ejecuta bien sea de manera explícita mediante las jornadas de acompañamiento pedagógico como tal o implícitamente a través de las visitas a los colegios en esta última, aunque la intención primaria no sea la de “evaluar”, encubiertamente se está llevando a cabo una evaluación, porque cada vez que un supervisor asiste a una institución educativa lo primero que realizan es una inspección

ocular y esto deja precedentes o le hace deducir la situación tanto administrativa como académica de la institución.

La necesidad de evaluar deviene de la nueva perspectiva de la escuela como célula madre de la sociedad en la cual el Estado centra y orienta sus acciones sincerando que si se desea volver realidad la utopía de un país exitoso en todos sus ámbitos se debe, entonces, concretar un sistema educativo eficaz que sea capaz de lograr construir un ciudadano con plena soberanía cognitiva que entienda que la única herramienta imperecedera para obtener la justicia social y que lo hará verdaderamente libre es el conocimiento.

En concreto, debe prevalecer un ensamble armónico entre las tres funciones expuestas y deben emplearse equilibradamente deduciendo que mediante el seguimiento y la constante evaluación se controlan las acciones y se encamina la educación hacia la calidad. Todas estas funciones fueron concebidas con la intención de unir esfuerzos para que la supervisión ayude, en la medida de lo posible, a que todas las escuelas alcancen los objetivos planeados. Mogollón (2004).

2.8 Principios Para La Praxis Supervisora

Para que los principios puedan cumplirse y lograr que las funciones se lleven a la práctica con éxito; al **supervisor** le corresponde atender su formación académica y su desarrollo de habilidades para la atención al público, su capacidad de comunicarse y expresarse de modo de crear confianza y aflorar la empatía a modo de establecer nexos con su grupo de trabajo fomentando la solidez y la credibilidad en un sistema de acompañamiento real. El nuevo supervisor escolar aparte de los conocimientos y experiencia en el quehacer educativo debe poseer una serie de características, que según El Proyecto N° 15 (2004) son necesarias para la ejecución del cargo; tales como:

Ser cooperativo, comunicativo, solidario, responsable, honesto, asertivo, perseverante, observador, tolerante, equilibrado, justo, modesto, sincero, respetuoso, sociable, dinámico, proactivo, ecuánime, conciliador, mediador, objetivo, diligente, innovador, líder, humanista, vocación de servicio, disposición al cambio, comprometido con los postulados constitucionales, promotor social, con una visión sociocultural e histórica del país (p.13)

No obstante, para que el supervisor logre constituirse en un agente crucial para el cambio primero debe estar convencido de que la propuesta es ejecutable y factible en este sentido, podrá enfilarse todo sus conocimientos en crear un ambiente de trabajo ideal a través del cual logre unificar las acciones, disposiciones y estrategias necesarias que permitan modificar concretamente la orientación de la praxis supervisora. Asumiendo las relaciones interpersonales desde un punto de vista más crítico entendiendo que las formas de relacionarse entre los seres humanos es compleja y que las actitudes tomadas, irrefrenablemente, afectan a todos los participantes del hecho sin excepción.

Los principios que la praxis supervisora debe abanderar y promocionar de acuerdo con el Proyecto N° 15 (2004:15) son los siguientes:

- ✓ CIENTIFICA: Responde a un método de trabajo y permite la validación de resultados.
- ✓ DEMOCRATICA: Garantiza la participación de todos (as) los (as) actores (as) y autores (as)
- ✓ FLEXIBLE: Adecuación a las condiciones y situaciones.
- ✓ HORIZONTALIDAD: Facilita la comunicación, la interacción e integración.
- ✓ PREVENTIVA: Identifica con tiempo los problemas y sus causas.

- ✓ INTEGRADORA: Involucra corresponsablemente a todos los autores (as) y actores (as) del hecho educativo.
- ✓ CONTEXTUALIZADA: Atención al entorno socio-cultural (multiétnico y pluricultural)
- ✓ CORRESPONSABLE: Responsabilidad y compromiso compartidos.

Además de: PARTICIPATIVA Y PROTAGONICA; PERMANENTE, HOLISTICA; ETICA: Basada en los valores; COOPERACION Y SOCIALIZACION.

El supervisor es un educador de educadores, en otras palabras, es quien orienta y colabora con sus colegas de aula para promover y renovar las prácticas escolares ejecutadas por maestros y profesores. Como educador debe priorizar que toda práctica no puede prescindir de la evaluación y monitoreo continuo de los procesos escolares, que es vital la planificación para asegurarse que la improvisación no eche por tierra los fines propuestos y que tiene el deber insoslayable de darle legitimidad a su oficio con una formación y capacitación personal y profesional impecable para asumir la responsabilidad de ser portavoz de la política del Estado frente a la comunidad, profesores, directivos y alumnos.

Un supervisor, en este sentido, tiene la obligación de empaparse y disponer de todas las herramientas y métodos necesarios para realizar su trabajo sin olvidar que así como posee derechos de la misma forma tiene deberes mediante la aplicación de los cuales su acción supervisora se afianzará y dará fortaleza a los actos de acompañamiento.

2.9 Los Deberes de la Función Supervisora

La supervisión como acto encierra mucha responsabilidad, no sólo porque se trate de ayudar y guiar a los docentes a innovar sus prácticas pedagógicas; sino más

bien, porque lleva consigo la pesada y complicada carga de ser el mecanismo concluyente del buen desarrollo de las actividades escolares. Por lo tanto la supervisión escolar es responsable directo de los logros y fracasos de la acción pedagógica por medio del cumplimiento indisoluble de sus deberes.

Para el Proyecto N° 15 (2004:9), Los deberes de la Función Supervisora se centran en los siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en la CRBV y demás leyes.
- b) Promover la formación permanente de los (as) actores (as) y autores (as) del hecho educativo.
- c) Conocer y analizar el sistema educativo para atender sus requerimientos.
- d) Impulsar y favorecer el funcionamiento de los canales de comunicación entre los (as) actores (as) y autores (as) del proceso educativo.
- e) Vigilar el cumplimiento y ejercicio del derecho a la educación.
- f) Acompañar, orientar, evaluar la acción pedagógica, técnica, administrativa y jurídica.
- g) Motivar la evaluación del desempeño.
- h) Abrir las averiguaciones administrativas e instruir los expedientes correspondientes cuando existan que lo ameriten.
- i) Sistematizar e informar en forma veraz, actualizada y detallada los resultados de la gestión supervisora.
- j) Conocer, evaluar, cumplir y hacer cumplir la Política que en el ámbito educativo adelanta el Estado Docente.
- k) Poseer la Visión y Misión del proceso supervisorio.
- l) Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, proyectos y programas educativos integrales comunitarios.
- m) Promover la investigación entre los (as) actores (as) y autores (as) del proceso educativo.

Toda praxis necesita de un cuerpo técnico que lo ayude a realizar su labor de la mejor manera posible o al menos de una manera más productiva. Estos instrumentos de recolección y transmisión de información en la supervisión representan modelos que colaboran en las tareas de inspección, control y evaluación brindando datos vitales que pueden representar el avance o atraso en la educación. Ahora bien, la supervisión o mejor dicho la práctica de la supervisión que se establece para la Educación Bolivariana es una conjunción de funciones y tareas entre las que se destacan la administración, la planificación, la continuidad, evaluación, resguardo, dirección, y colaboración, entre otros. En es sentido el Proyecto N° 15 (op.cit) dice que la técnica de la Supervisión Escolar:

... permite el equilibrio armónico entre la observación, investigación, planificación, facilitación, acompañamiento, orientación, coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación en correspondencia con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás Leyes pertinentes al Sistema Educativo para garantizar la formación del nuevo Republicano (p.14).

2.10 Técnicas Para la Ejecución de la Supervisión Escolar

Interpretando a Nerici (1975), Fermín (1980) y Lattanzio (2005) en la supervisión escolar de acuerdo como se empleen existen, principalmente, dos tipos de técnicas: Directas e Indirectas.

2.10.1 Las Técnicas Directas (Grupales o Individuales)

Con las cuales se evidencia el hecho educativo de primera mano pues es dirigida por el propio supervisor mediante la inspección de las aulas de clases durante su jornada de labores para así constatar como se desarrollan dichas actividades para luego tomar providencias al respecto. Como dice Fermín, citado por Solís (2006):

Son el conjunto de procedimientos que se realizan mediante actividades específicamente dirigidas a alcanzar datos e informaciones, así como lograr el cambio en los patrones de conducta y de actuación de las personas comprometidas en el proceso de supervisión (p. 11).

De acuerdo con el Proyecto N° 15 (2004:14) las técnicas de supervisión directas son las siguientes:

- Observación
- Entrevistas
- Reuniones
- Demostraciones
- Visitas
- Lectura y redacción de documentos
- Talleres
- Mesas de Trabajos
- Círculos de Estudios.
- Técnicas para la Acción Comunitarias.

Estas técnicas, en específico, presentan una amplia gama de herramientas que necesitan y promueven la integración y cooperación de todos en el hecho educativo; pues prescinde de la figura autocrática del supervisor y se orienta más hacia la intervención y colaboración de la colectividad escolar.

2.10.2 Las Técnicas indirectas de supervisión

Al contrario de las directas los datos son obtenidos de fuentes secundarias que por lo general vienen representados por materiales impresos: documentos, libros,

encuestas, etc. No existe una relación directa o informal entre el supervisor y los supervisados. Nérci, citado por Solís (2006) centra que:

Son aquellas que suministran a la supervisión datos para estudio, los cuales, no son recogidos directamente de la observación del proceso Enseñanza y el Aprendizaje o del contacto con las personas comprometidas en el mismo, si no que son obtenidos en forma indirecta y pueden suministrar material de estudio y reflexión pedagógica (p.12).

Las Técnicas Indirectas sugeridas en el Proyecto N° 15 (op. cit) son las siguientes:

- Estudio de proyectos pedagógicos.
- Encuesta
- Revisión de documentos.

En resumen estas técnicas son más impersonales y no necesitan del contacto físico con otras personas debido a que se limitan a recolectar información de documentos escritos. Interpretando las palabras de Lattanzio (op.cit), la utilización indiscriminada de estas técnicas, bien sea por mero papeleo o por comodidad, ha ocasionado que el sistema de supervisión escolar halla mutado en la aberración que aun existe en la actualidad y que algunos, aparentemente, todavía persisten en dejar con vida.

Las técnicas por lo general se presentan como opciones para obtener o concretar algo predeterminado en el caso particular de la supervisión. El empleo de estas técnicas brindan al supervisor un espectro más amplio de la labor escolar pues le permite comparar los resultados anteriores con las actividades realizadas por los

docentes, de la misma manera da acceso a la implementación de procedimientos correctivos necesarios para encaminar la acción educativa.

En este dinamismo bajo el cual se presenta la supervisión de la Educación Bolivariana cabe concluir que, indiscutiblemente es responsabilidad de los supervisores el cómo se instrumente sus labores porque si no es capaz de borrar esa imagen de omnipotencia y comprende que el solo no puede con todo el trabajo pues necesita de la participación e intervención de todos, de poco o nada servirían las renovaciones y los planes de cambio si quien los ejecute esta totalmente divorciado de los ideales que éste resguarda. Por consiguiente, la falta de algunas de las condiciones, para la labor supervisora, anteriormente expuestas dará como resultado, sin lugar a dudas, un sistema de supervisión bastante ineficaz y cercanamente parecido al modelo que por mucho se practicó y del cual aun quedan vestigios, sobre todo cuando miramos el deplorable estado de crisis y de abandono escolar .

CAPÍTULO III

LA SUPERVISIÓN ESCOLAR EN LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS: EXPRESIONES, VIVENCIAS Y SIGNIFICADOS.

*“Una cosa es la legalidad y otra la realidad...”
(Miranda 2002:1)*

Hablar acerca de la supervisión escolar es un asunto muy serio, puesto que no es comentar exclusivamente sobre capacidades, actitudes, destrezas, habilidades para explicar, realizar, o seguir acciones; es más bien un tema que abarca tanto el desarrollo profesional como personal de quienes se ven envueltos en su ejecución bien sea como dador o receptor; es una trama compleja y simple a la vez. Compleja porque aparte del gran compromiso que tiene de ser el responsable directo de las mejoras de los centros escolares y guía hacia el éxito escolar, también tiene la tarea junto con los docentes y directivos de velar que “la inclusión, cooperación y participación”, vocablos que se repiten en la **Carta Magna** y en la reciente **LOE (2009)**; y sobre los cuales se basa parte del ideario político-económico-social de la república, se cumplan y ejerzan a cabalidad.

Extrañamente, son precisamente “la inclusión, cooperación y participación” los que simplifican y alivianan parte de la carga que contiene el acto de supervisar, porque ya no es el Supervisor el único encargado de inspeccionar. Ahora es una labor compartida, en la medida de las habilidades y capacidades, entre Estado-Supervisor-Directivos-Docente-Comunidad todos colaborando al unísono hacia un mismo objetivo “La Soberanía Cognitiva”. Por lo que, jamás resultara mucho cualquier esfuerzo que se realice en pro de orientar los actos escolares hacia la concreción de la educación significativa.

En este sentido, esta investigación abordó la supervisión escolar desde como los individuos inmersos en esta realidad supervisora la experimentan. Esta visión etnográfica permitió demostrar y evidenciar la Supervisión en las Escuelas Bolivarianas, brindando una versión autentica, más allá de reportes y resúmenes presentados anualmente por la Zona Educativa del Estado Sucre (**ZEES**) ante el Ministerio del Poder Popular Para la Educación (**MPPE**); de los cuales no se duda hasta ahora. Este tipo de investigación cualitativa permitió realizar un análisis comprensivo de la problemática en estudio partiendo del “material primario o protocolar” (Martínez, op.cit), a través del cual se de una argumentación probatoria de lo evidenciado en detalles visuales y verbales; necesarios para la construcción de una matriz informativa que encaminó los hallazgos hacia un alineamiento estructural que ofreció una significación a las expresiones narrativas, gestuales y observacionales.

Dichas expresiones plasmadas en los registros observacionales y entrevistas se codificaron en forma de anexos (**ANX**), para la inserción de la información obtenida como elemento referencial en el discurso narrativo del presente capítulo. Codificación que se presenta de la siguiente manera: Director (**D**), Coordinador Pedagógico (**CP**), Docente Integral (**DI**), Supervisor Escolar (**SE**) y Comunidad Escolar presentados bajo la figura de Padres y representantes (**PR**) respectivamente.

Esta experiencia investigativa tuvo como centros de acción “La Escuela Bolivariana Maturincito” donada y dotada por Alimentos Margarita en 1985 ubicada en el sector del mismo nombre. Su organigrama consiste en una directora que también se desempeña como Coordinadora tanto Pedagógica como Administrativa, posee seis (6) docentes integrales y tres (3) docentes especialistas (deportes, manualidades y música). Y “La Escuela Bolivariana Guaracayar” fundada por el Ministerio de Educación en 1983, aquí no existe la figura del Director en su lugar se encuentran una Coordinadora Pedagógica y un Coordinador Administrativo, laboran

once (11) Docentes siete (7) integrales y cuatro (4) especialistas en: deportes, música, inglés y manualidades. Ambas escuelas pertenecen al Municipio Bolívar del Estado Sucre. La supervisión, como fenómeno, tiene muchas implicaciones. Descubrir el alcance y repercusión que pueda tener es inquietud de primera línea para el Estado docente porque están en juego los niños, niñas y jóvenes; en palabras concretas el futuro del país. Por lo tanto, el tomar acciones definitivas debe ser preocupación de orden Nacional.

3.1.-El CNB: Epicentro De La Supervisión.

Cuando se plantea la constituyente educativa en el año 1997 una de las premisas fundamentales para la creación de un nuevo sistema educativo fue el diseño de un cuerpo curricular que diera vida y solución a las necesidades de una sociedad emergente y famélica de conocimiento; tanto gnoseológico como histórico- social. Es entonces que se presenta el **CNB** en el año 2007, como un modelo curricular pensado para desarrollar la mente y al hombre no sólo para el trabajo, sino por y mediante el trabajo productivo.

Desde su presentación y hasta la actualidad los esfuerzos para impulsarlo y promoverlo a nivel nacional no han cesado. La **ZEES** ofrece el curso de las, famosas, “300 horas” precisamente para adiestrar al personal docente sobre el diseño y aplicación del mismo en la planificación de clases, también se adiestran al personal docente sobre la formulación, creación y puesta en marcha de los proyectos pedagógicos. Con este curso se entrenan a un gran número de docentes anualmente, entre los cuales también se encuentran los supervisores, todos estos profesionales a su vez deben predicar lo aprendido a otros colegas, la comunidad y los alumnos permitiendo un proceso de retroalimentación compartido.

A pesar de todo este esfuerzo para dispersar las dudas en torno a la aplicabilidad y funcionamiento curricular, hasta la fecha continúa la confusión entre la teoría y la práctica del mismo. Los docentes como parte de los pilares fundamentales de este proceso educativo, son presas fáciles de la confusión trayendo como consecuencia que los procesos escolares sean “bolivarianos y humanistas de forma más no de fondo”, con un docente que sabe que debe guiar a sus estudiantes al desarrollo del conocimiento de manera integral pero es precisamente esa integralidad del conocimiento lo que le cuesta entender al propio docente. De hecho, **“se debería especificar más, tiende a confundir sobre todo en el área del conocimiento” (CP1, ANX2:64).**

Aunado a esto, se presenta una figura del Supervisor bajo el apelativo calificativo de “Acompañante Pedagógico” que **“Se dirige a ayudar a los maestros a como desempeñarse mejor en su labor.” (D2, ANX2:64)**, con un personal que conoce sus funciones bajo el nuevo marco educativo y es entrenado constantemente para que logre orientar los actos educativos desarrollados por los docentes hacia la mejora no sólo de estos, también de la promoción y optimización del quehacer profesional y humano de los educadores; contradictoriamente esta función no la cumple. En vez de **orientar** en pos de mejorar se centran en **dirigir**; practicando un ejercicio profesional más centrado en el cumplimiento normativo de otros y no del propio, haciendo de la supervisión y la actividad docente dos aristas incompatibles de un mismo segmento. La praxis tanto de los docentes como de los supervisores en vez de estar estrechamente ligadas; pues sin una adecuada supervisión no puede existir un proceso educativo apropiado a las necesidades de una renovada sociedad, pareciera que se manejan como dos procesos aislados el uno del otro.

Este desencajamiento teórico-práctico del currículo sirve de huésped para que siga proliferando el ejercicio antagónico de la supervisión en las escuelas del Municipio Bolívar, definido por la manipulación, punibilidad, falta de seriedad y

compromiso en velar que la escuela sea centro de desarrollo y transformación positiva para los estudiantes en primer lugar y; en segundo para la profesionalización del docente y la prosperidad de las comunidades. **“El que no conozca el Currículo Bolivariano no puede entender ni practicar la supervisión”** (ANX2:64, D/C2). La inexistente afiliación entre ambos procesos; el supervisor y el educativo, evidenciada tanto en el déficit de materiales didácticos, bienes muebles, recursos monetarios, como profesionalismo entre otros; es vestigio de que los actos escolares poco han cambiado para mejorar.

Entonces, los informantes ni comprenden el funcionamiento y mucho menos la practicidad del currículo. Simplemente asisten al curso de las “300 horas” por mero formalismo y luego se hacen de “la vista gorda”. Si las transformaciones curriculares no son puestas en práctica de nada valdrán cursos, talleres, simposios, ponencias, etc. La puesta en escena de los directrices curriculares es el único método a través del cual se logrará darle estabilidad, confianza y perpetuidad entre la teoría y la experiencia en el mismo.

Este dilema axiológico es un proceso multi- causal, que parece tener origen en la formación profesional del propio docente, específicamente entre aquellos cuyos años de experiencia laboral oscilaban entre 9 y 25 años. Probablemente, porque de tanto tiempo de ranciar una metodología educativa “ortodoxa”, pero con experiencia en su uso, girar el timón 360° resulta una aventura arriesgada y temida. **”...hay gente que se confunde con los contenidos y las mallas curriculares”** (ANEX2:64, D3) también, **“el desarrollo endógeno no lo han desarrollado bien”** (ANEX2:64, D2).

En yuxtaposición a esta problemática curricular, una docente proveniente de la “Misión Sucre” declaró lo siguiente: **“es menos complicada, uno se guía y se orienta”** (D4, ANX2:64). Entonces se presenta la disyuntiva sobre: si los docentes egresados y en proceso de egreso provenientes de las aulas de las instituciones

Bolivarianas en este caso particular “La Misión Sucre” son mejores preparados que aquellos provenientes de instituciones de largo abolengo académico como “La Universidad de Oriente”, por citar un ejemplo.

Esto último, permite meditar sobre el rol que están ejerciendo las instituciones encargadas de formar a los docentes que le darán continuidad al proceso de enseñanza y del aprendizaje; y son éstas, precisamente, las que deben tener la batuta y comenzar a reinventarse por que si la sociedad cambia ¿Porqué no lo hacen también sus instituciones? Las Universidades como cunas de pensadores analíticamente críticos, están en la obligación de hacer predicciones en retrospectiva partiendo del contexto social-histórico-político; para entender y descifrar las necesidades que la sociedad en evolución tenga y no precise de esperar que la carencia surja para poder actuar. Siempre se debe estar un paso más adelante, hay que evaluar y pronosticar que se tiene y que se puede llegar a tener; para que en el momento que haga acto de presencia la emergencia ya se cuente con lo necesario para abordarla sin esperar que emerja una política externa para socorrerlas.

Por otro lado, el panorama de la sociedad de padres y representantes no es precisamente alentador; puesto que, sí la duda y confusión imperan en quienes poseen los lineamientos directos de la gerencia y desarrollo estudiantil poco se puede esperar de una sociedad acostumbrada a la exclusión. Esta visión exclusionista y de profunda apatía hacia los asuntos de las escuelas que reinaba en el período antes del CNB se resiste a dejar de existir. Con comentarios como: **“¿Te soy sincera? La verdad que no tengo ni idea” (P/R1, ANX2:64). ¡No conozco! (P/R2, ANX2:64).** Novedosamente, resulta más cómodo y práctico decir: “no se”, que preocuparse realmente por tratar de comprender la realidad de la nueva escuela. Pero esto no es un asunto nuevo, de hecho, es antiquísimo.

Este “*modus vivendi*”, adoptado por las comunidades, hace pensar a éstos que

las actividades escolares son, en exclusiva, responsabilidad de la escuela y Estado. Dejando el campo libre para que otros definan su futuro, un aspecto para nada encomiable es la exclusión y más deplorable es la autoexclusión. El desconocimiento es una ceguera impuesta; algunas veces, por cuenta propia y; otras tantas, por acción externa. La ignorancia en los asuntos escolares parece consigna popular y la enajenación en las actividades escolares ya es “pan nuestro de cada día”.

Aquí vale la pena puntualizar que los cursos sobre el **CNB** se dirigen a los docentes, y ¿Qué pasa con la comunidad? Acaso, ¿No existe algún tipo de instructivo para que ellos puedan insertarse en el quehacer curricular de la escuela?, ¿En dónde están los derechos sobre la participación ciudadana en las políticas del gobierno? Una cosa queda muy clara en este punto, que todavía a pesar de los esfuerzos no se ha logrado que quede bien explicita la naturaleza del **CNB** y; por ende, aunque reconozcan que: **“la supervisión nace de él” (CP1, ANX2:64)**, y ayuda a **“establecer las pautas que deben seguir para la vida en las escuelas” (D1, ANX2:64)** es difícil dejar a un lado el autoritarismo de la supervisión.

Lamentablemente, si nuestro sistema escolar esta diseñado bajo los parámetros del **CNB** poco o nada se puede ayudar a la educación a desarrollarse si todavía se trabaja bajo “la romana vieja”. No se puede explicar y mucho menos aplicar algo que se desconoce, sería como andar a tientas esperando que por suerte se logre atinar al blanco. Debe haber un pacto de mutua cooperación entre “todos”, hay que ser autónomos para poder crear estrategias que impulsen la educación más allá del espectro escolar y colaborar con las autoridades sin esperar que el gobierno tenga capacidad resolutive. Si los cursos, por extrañas situaciones, sólo se dan a los docentes; entonces, estos deben ser portavoces de estas nuevas estrategias ante su comunidad escolar, deben entrenar a los representantes, vecinos, alumnos y cualquier otro miembro de su comunidad para que éstos también sean magnificadores del conocimiento. Y así ir disminuyendo de a poco el nivel de ignorancia.

Todo estos desencuentros y encuentros de opiniones en los informantes deja a relucir el nivel de desconocimiento que estos poseen sobre el **CNB**, si bien es cierto que la mayoría afirmó conocerlo pocos parecen comprenderlo y aplicarlo, aseverando que únicamente **“se enfoca en desarrollar puros valores y valores. Y ¿Qué pasa con la Historia y Sociales?” (D1, ANX2:64)**, de existir una clara perspectiva hacia los propósitos curriculares las fricciones entre la praxis del docente y de los supervisores serían ínfimas. Por que éstos últimos comprenderían mejor su labor como tutores y enlaces entre la direccionalidad gubernamental y la institucional, encaminando las acciones docentes a través de una guiatura participativa y no de la dirección unipersonal y dictatorial.

Por otro lado, no se puede obviar que en la medida que la sociedad y las comunidades avancen es inevitable que se plantee una revisión del **CNB**, y porque no de la **LOE** también, si se concibe el currículo como una mezcla de componentes pedagógicos-instruccionales-históricos-culturales maleables entre sí y geográficamente ex profeso. Entonces, como lo sugiere la Directora de la Escuela Bolivariana “Maturincito”: **“Tiene propuestas, pero considero que la creatividad debería ser un pilar importante” (D/C2, Anx2:64)**. En el mismo orden, opinó la Supervisora que: **“Pudiera ser que se cambien los instrumentos o el material” (S, ANX2:64)**. Por su parte una docente dijo: **“Se debe revisar y colocar aspectos del viejo que no debieron dejarse...” (D3, Anx2:64)**.

3.2 La Supervisión y su realidad.

Todo lo referente a la manera de cómo se lleva a cabo la supervisión brindó pistas necesarias para descifrar y evidenciar las prácticas de Acompañamiento Pedagógico empleadas por los supervisores. El estar pendiente y constante es la clave para salvar obstáculos, y en la supervisión esta frase no es ajena. Un supervisor es un

docente capacitado y con amplia experiencia para poder brindar apoyo a otros docentes.

Cuando un docente se convierte en supervisor sus horas de clases se siguen cumpliendo en las aulas con la única diferencia de que ahora debe orientar al Docente. Durante la ejecución de las entrevistas se encontró que la Supervisión parece estar dividida en lo que se podría denominar dos categorías: La Interna: realizada por los Coordinadores Pedagógicos de las escuelas y La Externa: ejecutada por los Supervisores.

En estas dos Escuelas Bolivarianas (“Maturincito” y “Guaracayar”) tanto la Directora como la Coordinadora Pedagógica realizan un trabajo constante de ayuda a los docentes practicando el sentido democrático de la supervisión, en un ambiente de respeto e igualdad **“Se me muestran los errores con cortesía y se me aclaran las dudas”**.(ANX3:65, D1), bajo un sentido de trabajo de equipo donde se escuchan y son escuchados las expresiones y dudas **“La práctica es armoniosa hay confianza y respeto y valoración del trabajo , tanto del docente como del supervisor”** (ANX3:65, C/P1), y más importante es un espacio en donde el docente adquiere, desarrolla y perfecciona destrezas para elevar su nivel profesional **“Chévere, porque me ayudan y me dan consejos para mejorar mi trabajo”**.(ANX3:65, D3).

En otro punto, La supervisión “externa”, tal cual, sólo es representativa de los deseos y mandatos de los supervisores en alianza con un amplio expediente de ignorancia, manipulación, poca experticia en el área educativa y proselitismo político; demostrando que **“Muy poca capacidad de supervisar tienen los supervisores”** (D/C2, Anx3:65). Es decir, es una actividad que oscila entre lo esporádico y la total nulidad. Poniendo en evidencia una práctica que más que autócrata; pues, **“Ha sido punitiva, no nos ayudan con los problemas de la escuela y tenemos que hacer lo que ellos quieren sin tomar en cuenta a nadie”** (D/C2, Anx3:65), es ajena, distante

deshumanizada puesto que solo se realiza “...raras veces” (CP1, Anx3:65), o “...dos veces en seis meses...” (D1, Anx3:65), y de manera visual tipo inspección y de la cual no queda algún tipo de aprendizaje productivo.

Como asunto de orden público, la supervisión y lo referente a ella debe ser del dominio de sus comunidades, los docentes, directivos, etc. El dar participación sobre cuándo, quién o quiénes, cómo, porqué, para qué y cuántas veces se debe supervisar es necesario para que esta actividad se desarrolle a plenitud. Por lo tal, es indispensable que “todos” manejen y conozcan cada aspecto del proceso supervisor. Acerca de la continuidad de la **supervisión** se obtuvieron repuestas como: “**la interna que yo realizo es constante.**” (CP1, Anx3:65), “**la coordinadora siempre viene a revisar el PEIC y las actividades que realizan los muchachos**” (D3, Anx3:65), “**siempre.**” (D4, Anx3:65).

De acuerdo con esto, las visitas internas son anunciadas con anticipación por parte de los Coordinadores Pedagógicos, para dar tiempo a los docentes a organizar y tener listo el material necesario al momento del acompañamiento. Porque “**entre los docentes se ayudan a corregir los errores de los proyectos cuando la supervisora le hace anotaciones a algún docente y los demás se copian para no meter la pata y que le salga bien la supervisión**” (D1, Anx3:65) esta retroalimentación colaborativa y algo cómplice permite a los docentes, aun no supervisados, auto revisarse para mejorar.

Continuando, las externas son anunciadas de la siguiente manera: “**Al nivel de municipio se informa al personal administrativo y cuando es nacional, o regional o a nivel de ZEES lo informa el jefe de municipio** (C1, Anx3:65). Contrariamente, este tipo de supervisión paciera ser una especie “... de sorpresa” (D2, anx3:65), la cual se realiza fortuitamente sin seguir ningún tipo de cronograma específico u organización, más que el libre albedrio del Supervisor en cuestión. “**Nos enteramos**

por los comentarios entre el personal” (D1, anx3:65) Por su inconsistencia, las visitas se realizan inesperadamente. Esta repentina inspección por efecto natural causa nervios y la idea no es que los docentes sientan más estrés del que su rutina laboral le aporta.

Al respecto, uno de los supervisores (externo) dijo lo siguiente: “... **tengo 21 escuelas a mi cargo, trato de visitarlas todas sobre todo aquellas que necesitan orientación...**”. (SE, Anx3:65). El “tratar” no es suficiente es más determinante tomas acciones concretas. Emerge la inquietud entonces, de saber ¿Si realmente los supervisores cumplen con su labor o solo hacen las veces? Si bien es cierto que el supervisar no se puede convertir en un “acoso” disfrazado de ayuda, también es cierto que se debe estar muy pendiente de cómo van funcionando los actos educativos, se debe ser sigiloso pero nunca apático ni asfixiante, ni menos subyugando; en otros deberes y responsabilidades inherentes a su función.

Al contrastar estas dos modalidades de ejecución supervisora se puede sincerar que los Coordinadores Pedagógicos logran cumplir con los propósitos fundamentales de un verdadero Acompañamiento Pedagógico esbozado hacia la prevención mediante la corrección, la democracia estimulando la participación, la contextualización centrada en las necesidades de su colectividad y la permanencia de la actividad de apoyo evidenciada en su continuidad. Todo esto destinado precisamente a ayudar al docente con su labor. Haciendo de la actividad de los Supervisores un mero burocratismo, sin otro particular que asomar sus narices en busca de nimiedades para hacer resoluciones atemporales y desfasadas; para tener algo en que basar la labor que desempeñan.

Resulta inadmisibile el hecho de que la figura del **Coordinador Pedagógico** no tenga basamento jurídico que la represente. Únicamente cuenta con el nombramiento del cargo, pero hasta los momentos no posee un cuerpo legal que lo

constituya. La **ZEES** diseño una especie de “folleto informativo” donde se plantean los lineamientos funcionales para la ejecución de la Coordinación pero, dicha “guía” solo es de carácter “informativo” para orientar a los encargados de ejercer ese cargo; la cual se basa en las funciones del cargo de Sub-director Escolar establecidos en el **Reglamento de la Profesión Docente de 1980** y que a la fecha no ha tenido cambios, del resto no se han tomado medidas serias para solventar la legalidad de esta praxis. Y menos se adiestra al personal encargado con los cursos necesarios para ayudarlo a ayudar, al contrario de los Supervisores que permanecen en constante adiestramiento y perfeccionamiento de las funciones que simplemente no cumplen.

El nivel de ignorancia en los asuntos de la educación continua diseminándose, entre los actores educativos con frases, ya vueltas lemas, como: **“No se.” (P/R2, Anx3:65)**, **“De eso no se. Pregúntale a la directora ella debe saber”.** (P/R3, Anx3:65). La supervisión sigue siendo un acto exclusivo de supervisores; los docentes y la propia comunidad todavía son apartados. Aunque se avisa sobre el inicio del proceso de supervisión y se presentan ante los docentes, no ocurre lo mismo frente a la comunidad. La escuela pluralista y participativa permanece aun sin despertar, la condición de la unión en los asuntos escolares todavía es de unos pocos, o mejor dicho, **“Será de todos ellos.” (P/R1, Anx3:65)**

Es obligatorio conocer como son educados los niños y jóvenes porque no solo es labor del Estado. Queda por parte de las comunidades hacerse sentir verdaderamente en las escuelas, el docente no puede cargar con toda la responsabilidad hay que ser consientes y colaborar en la medida de lo posible, la nueva escuela necesita de la unidad de sus actores y sobre todo del compromiso al trabajo integrador, cooperación, mantenimiento, y propiciar la auto producción cognitiva y ayudar a desarrollarlas.

3.3.- Los Docentes Y La Supervisión: Algunas Implicaciones

La supervisión y la docencia son dos ejercicios que deben ser integrales y estar interconectados. Dado que, ambos se enfocan en ayudar a desarrollar y optimizar los procesos involucrados en la Enseñanza y el Aprendizaje desde dos perspectivas: la del docente y de los alumnos. La Supervisión es un proceso que abarca al espacio educativo desde todos sus puntos; por ende, no se trata en exclusiva de verificar pautas reglamentarias, es más bien un diagnóstico de las condiciones generales que afectan tanto de manera positiva como negativamente el día a día escolar. Las condiciones bajo las cuales se desenvuelven los procesos escolares pueden variar o depender de una infinidad de factores tales como: la población escolar, el equipo pedagógico, la infraestructura, el acceso vial, el requerimiento monetario, etc. Por lo cual, la corresponsabilidad entre la Supervisión y la Docencia debe estar homogeneizada permitiendo la producción y reproducción de procesos educativos fortificados centrados en impulsar la generación continua del conocimiento.

La corresponsabilidad entre Docencia y Supervisión, en las escuelas “Maturincito” y “Guracayar”, tiene tres actores: el Supervisor, el Coordinador y el Docente, bajo estas tres perspectivas son concebidos y practicados los procesos escolares de diferente manera. El Coordinador se encarga de hacer acompañamiento continuo a los docentes durante y después de su trabajo de aula; brindando apoyo pedagógico y profesional, mientras que el Docente va poniendo en marcha estas estrategias en el aula. Por su lado, el Supervisor inspecciona el trabajo del Coordinador bajo la óptica reglamentaria revisando el material secundario presentado por los coordinadores.

Entonces, los Coordinadores y Docentes tienen una relación más estrecha pues ambas funciones dependen la una de la otra; la Coordinación impulsa el desarrollo de

las destrezas de los docentes esbozadas en sus rutinas de clases y; a su vez, los Docentes aprovechan los consejos y opciones brindadas por los Coordinadores para mejorar su trabajo y elevar su nivel de profesionalización. Hasta este punto, la funcionalidad de estos procesos es adecuada y lógica. Pero, ¿por qué el Supervisor solamente realiza inspección reglamentaria? Si el Supervisor “enseña a enseñar”, su rol debería ser menos pasivo y tendría que encarar las actividades docentes de una manera más enfocada en brindar su experiencia y pericia en el ámbito escolar.

Entre estos actores, la valoración que se hace de la supervisión interna sobresalta por lograr que la rutina de aula goce de un cambio positivo hacia la mejora y colaboración de la práctica docente. **“Se nota el cambio, ahora es más práctico, más fácil dar clases y con el uso de la tecnología se ayuda bastante” (SE, Anx4:66), “Me actualizan contándome sobre lo nuevo que se esta dando” (D2, Anx4:66).**

Este trabajo llevado a cabo por los Directores, como supervisores natos, y los Coordinadores Pedagógicos ofrece una ventana hacia la optimización de las escuelas. La figura del Acompañante Pedagógico ejecutada por las Coordinaciones Pedagógicas en las escuelas tanto de “Maturincito” como de “Guaracayar” es bastante armónica, confidente y eficiente, en ambas se pudo evidenciar como los docentes se muestran afectivamente dispuestos y abiertos a las visitas internas.

Es una relación amistosa y muy respetuosa en donde los docentes preguntan, proponen, actualizan y reinventan estrategias para el diario transcurrir pedagógico. Del mismo modo, los Coordinadores fijan especial atención en el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (**PEIC**) y la interdisciplinariedad que debe concurrir en dicho proceso educativo. Realizan cuestionamientos en cuanto a propósitos, funciones y evaluaciones de contenidos en los currículos del aula e interactúan con los estudiantes haciéndoles interrogantes sobre lo que han aprendido

y lo que están aprendiendo para conocer el alcance que ha tenido el dominio cognoscitivo de los estudiantes con respecto a los contenidos.

Otra cara de la moneda es la supervisión externa, la realizada por los Supervisores, aquí la constancia es bastante poca y la contribución al proceso es ínfima. **“No ha habido contribución. Solo estudios individualizados.” (D/C2, Anx4:66). “Ninguno todo sigue igual” (D1, Anx4:66)** Esta praxis lo que aporta es una fosilización de la imagen del supervisión autócrata, ausente, ajeno a la realidad tanto escolar como social de la escuela. Un monólogo, en donde se escudriñan las actividades más teórica que prácticamente; se revisa el material secundario y; en base a eso, se determinan las estrategias a seguir. En ningún momento se avocan a ayudarlos a diseñar las estrategias con anticipación, únicamente revisan los resultados de estas y dependiendo si les agrada o no; ellos deciden las pautas a seguir de acuerdo con los que estos consideren debe hacerse, obviando consenso alguno.

Hay una realidad que no se puede ocultar y es “la sobrepoblación”, en el caso de los Supervisores ésta viene representada por el exceso de instituciones a su cargo, a lo que el Supervisor se refirió que: **“tengo 21 escuelas a mi cargo” (SE, Anx4:66)**, en contraparte de los Coordinadores que tienen atención exclusiva en las instituciones donde laboran. Esta situación permite que los Supervisores se extenúen y sobrecarguen de labores por la cantidad de instituciones que le corresponde acudir, como si esto no fuera suficiente, las ubicaciones geográficas de las escuelas representan una arista importante en la diagramación de las visitas. Puesto que, algunas se ubican en puntos álgidos y remotos y subsecuentemente convierte el traslado a las misma en una “odisea”. **“Ese es uno de los problemas..., el transporte... cuando tengo que visitar una escuela en la “Gloria” (población ubicada al norte del municipio en una zona rural de montaña) tengo que esperar la camioneta que llega hasta allá y si no pasa el transporte no voy.” (SE, Anex4:66).**

Existe un antiguo adagio que versa: “Divide y Vencerás”, en otras palabras el trabajo compartido se realiza mejor y más rápido. La concepción de dos entes reguladores de la supervisión (internos y externos) en estas escuelas es para equilibrar la praxis de la Supervisión, repartiendo equitativamente la responsabilidad por la misma logrando que el proceso sea más llevadero y sobre todo continuo.

Entonces, ¿Porqué existe una desproporción en la balanza de responsabilidades entre la Supervisión interna y externa? ¿Quién dictamina cual debe ser la principal? No se trata de establecer quien manda entre el Supervisor y el Coordinador Pedagógico, lo realmente importa es que ambos cumplan las funciones para las cuales fueron designados. El dejar que los Coordinadores funjan con únicos supervisores, y que los supervisores solo asistan a cumplir su deber dos o tres veces durante el todo el período escolar, es situación injusta, inmoral, e ilegal. No sería justa, por que la función de supervisar no es, tácitamente, obligación del Coordinador, tampoco sería moral que el supervisor continúe facturando monetaria y curricularmente una labor que no desempeña y mucho menos sería legal si esta violando uno de los principios fundamentales de la república el cual es “el cooperativismo”. Reflexionado, si las escuelas y supervisores trabajan cada uno por su lado, resulta bastante descontextualizado hablar de unión y mutualismo como herramienta fundamental de valoración al trabajo para la formación integral del ser.

Sea interna o externa, nacional, estatal o municipal, de los consejos comunales, etc.; la supervisión o mejor dicho el Supervisor (cualquiera que esta sea), más allá de dar a conocer los cambios deben ayudar a lograr que los cambios se produzcan y reproduzcan. Este cambio, inequívocamente estatizado en terminología legislativa, debe profundizarse en la practicidad de las actividades del conocimiento, haciendo reflexión constante sobre la innegable relación histórico-cultural-social que posee la filosofía de pensamiento y la acción.

Ahora bien, sobre los informes de la supervisión una Coordinadora Pedagógica expreso que: **“Se realizan asambleas para la comunidad escolar, los representantes, cuerpo docente.”** (CP1, Anx4:66) Extrañamente, al realizar el mismo cuestionamiento a los docentes y miembros de la comunidad escolar esto fue lo más consecutivo: **“Yo no se de informes”** (P/R2, Anx4:66), **“No se”** (P/R3, Anx4:66), **“¡Mija, de eso yo no se!”** (P/R1, Anx4:66). La disyuntiva informativa sobre sí, ¿se les participa o no? , tiene su origen en un aspecto muy singular, y no es más que el informe en sí.

El informe es redactado al finalizar cada año escolar, en el se deben especificar las fortalezas y debilidades presentadas durante el desarrollo de los proyectos pedagógicos, a la vez, se debe hacer un avalúo de la acción docente y los alcances que obtuvieron más allá de aula y son llevados por el supervisor (externo) ante la Zona Educativa. Lo atípico es que este informe es redactado por el Coordinador, porque es quien realiza el acompañamiento, y no por el supervisor. Entonces, la inquietud sobre la evaluación y recomendaciones derivadas del análisis del mismo, por parte del órgano regional, queda en manos del Supervisor que asiste esporádicamente a las instituciones educativas.

De nuevo el abismo del desconocimiento se hace presente, tanto por no saber a que conclusiones se llegó como por delegar responsabilidades propias en otros (aquí se hace referencia a los supervisores). A todo esto, se suma el que la comunidad no ha comenzado a encarnar su rol como coparticipe de los actos escolares según expresiones de una docente: **“se realizan asambleas de padres y representantes para informar pero, como siempre son muy pocos los padres interesados y casi nunca vienen, uno tiene que hacer todo”** (DI3, Anx4:66) . A mucho pesar las comunidades a estas alturas, no terminan de comprender que aunque el docente es un profesional preparado para enseñar su sola presencia no basta, no es unicamente asistir cuando el niño tiene problemas, es estar allí para que no se formen los

problemas, no basta con ir a reuniones por diplomacia se debe formar parte del cuerpo docente ayudando al niño tanto dentro como fuera de las escuela.

3.4.- La Supervisión: Una Tarea Compartida.

Sobre la integración profusa del colectivo docente en la acción pedagógica y supervisora **“están todos comprometidos a lograr el cambio educativo” (CP1, Anx5:67), “es de todos nos ayudamos” (D4, Anx5:67), “porque todos participamos, los docentes hacemos círculos de estudios donde se plantean los puntos pedagógicos y no pedagógicos” (D/Cp2, Anx5:67).** Esta realidad solo se evidencia en la relación entre la Coordinación y los Docentes. Ejerciendo una labor acompañante destinada a dar a los docentes el apoyo necesario para impulsar su desarrollo como profesional y; por tanto, el desarrollo de las actividades que lleva a cabo en el aula, logrando que sus estudiantes tengan la capacidad de forjar su propio conocimiento.

Ahora bien, los actos protagonizados por los Supervisores son, en exclusiva, de los supervisores.”... **es el supervisor quien hace todo” (D2, anx5:67);** centrando su acción en revisar aspectos curriculares y administrativos, en busca de fallas; lo cual no es objetable, lo discutible es que no logren la practicidad de la teoría de su cargo. En otras palabras, saben que su deber es ayudar asistiendo pedagógicamente al docente en su rutina pero, lamentablemente los supervisores continúan haciendo lo acostumbrado, es decir, puro burocratismo.

Cuando se utiliza la palabra “todos” esta tiene el derecho de hacer referencia obligatoria de cada uno de los grupos integrantes de la escuela, no se trata de englobar a los docentes y directivos como el “todo único”. La comunidad de padres y representantes es una organización poco funcional puesto que, aunque parecen conocer el **CNB** y los proyectos escolares de sus representados, solamente asisten a

eventos escolares tales como: reuniones para informar sobre el año escolar, festividades, reconocimientos de algún alumno, por travesuras de otros y la entrega de boletines e inscripciones. En fin, no tienen mucha pertinencia en el diario vivir escolar.

Así como la responsabilidad es compartida de la misma manera se comparte las consecuencias. Efectos que no son producidos simplemente por Supervisores y padres poco comprometidos e interesados en la educación, los Docentes y los Directores o Coordinadores Pedagógicos también tienen mucha responsabilidad del caos educativo que se pretende acabar. Estos últimos, por ser los gerentes principales de las escuelas y Supervisores natos de las mismas. Los directivos tienen el deber y el derecho de administrar óptimamente la escuela del mismo modo tienen la obligación de apoyar, apoyar, promover todos estos cambios en materia educativa en su comunidad; invitando a cada uno de los sectores de la vida escolar a ser parte integral de la misma.

La escuela todavía es parcela privada de algunos, no reconociendo que la escuela es parte de la comunidad e inexorablemente la comunidad es también parte de la escuela. Es en la escuela donde se van a desarrollar física y cognitivamente a los ciudadanos que tendrán el privilegio de ser los próceres que libertarán y romperán las cadenas de la desidia y pesimismo local, logrando reimpulsar tanto el aparato productivo como social, cultural e histórico de sus regiones.

3.5 La Supervisión Reflejada En La Escuela.

Sobre los efectos que ha traído consigo la supervisión actual, se puede destacar que, en efecto, se está produciendo una mejora en la manera de cómo los docentes realizan, planifican y evalúan sus prácticas de aula por lo que **“Se nota en la planificación, pedagogía, estrategias para el aprendizaje, etc.” (CP1, Anx6:68)**

también “... ayudan a mejorar las actividades para que los muchachos aprendan más” (D4, Anx6:68), pero esta situación únicamente se presenta como resultado de la asistencia de los Coordinadores Pedagógicos. Bajo la práctica de un estilo de supervisión volcado hacia la revisión de los diarios de clases de los docentes en el aula, conociendo las fortalezas y debilidades de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios PEIC, y en general el cumplimiento de las metas propositivas de estos proyectos en el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

En contraste, la Supervisión externa deja mucho que desear. Primeramente, no es reflejo ni de las necesidades de la escuela ni de las comunidades, tampoco orienta asertivamente al personal docente y no contribuye a solventar de alguna manera los problemas ni pedagógicos, ni de planta física “Los supervisores que vienen no han sido del todo fructíferos. Siempre nos hemos sentidos sancionados. Que esa no es la forma del diseño curricular.” (D/C, Anx6:68),

Combatiendo con las carencias que ambas escuelas puedan tener, hasta los momentos la práctica de los docentes en estas dos instituciones parece estar en camino de transformarse en un proceso de prosecución de la calidad estudiantil. Y aunque la contribución se sienta como “No mucho, sigo igual con mis clases” (D1, Anx6:68), el cambio es evidente “...da consejos para realizar los PEIC y en general me ayuda”. (D3, Anx6:68). No obstante, todavía queda mucho por recorrer y hacer, se debe continuar fomentando, creando, e impartiendo formación en quienes realizan y son objetos de la supervisión “Debe seguir mejorando la supervisión, comprometerse con su práctica” (CP1, Anx6:68). También se necesitan consolidar un serio compromiso por parte de todos en impulsar el aparato educativo.

Un centro educativo exitoso debe ser aquel que emplea todos sus recursos humanos, materiales etc.; hacia la profundización y evolución del pensamiento creativo, crítico, activo y transformador, para así desarrollar un espacio en donde

converjan todas las fuerzas necesarias para impulsar la transformación desde ésta hacia la sociedad y viceversa.

La dinámica discursiva bolivariana se debe realizar desde un consenso que penetre en lo socio-político-cultural y anule la dicotomía pedagógica en las escuelas. Esto infiere que la democratización educativa tenga un contexto importante en las minorías, permitiéndoles aproximarse al contenido informativo y formar parte activa del proceso pedagógico nutriéndolo y fortaleciéndolo. Por tanto, no se puede hablar de éxito ni de logros si no existe una verdadera integración en los centros educativos. Aun cuando se está de acuerdo con que los docentes alcancen una práctica de sus funciones armoniosas y efectiva, poco se esta alcanzando si esa armonía no se refleja en las comunidades. Es imposible hablar de una educación para desarrollar a la comunidad si no hay vinculación entre lo que se enseña y el contexto social donde este inmersa determinada escuela.

No se podrá tener una educación para el futuro si no se realiza una introspectiva reflexión sobre: ¿En dónde se esta? y ¿Hasta dónde se quiere llegar?, esto ayudara a entender el porque de los cambios y dará estrategias para poder adherir y acoplar nuestras habilidades a nuevos retos, es necesario dar paso al desarrollo de las capacidades intelectuales y físicas necesarias para lograr crear estrategias que den soluciones y promuevan innovaciones.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La educación que se intenta forjar en los venezolanos necesita, aparte de personal orientado y capacitado de manera integral, de un *staff* de profesionales que realmente colaboren con el proceso educativo, que entiendan que esta es una transformación unitaria y que para intentar cambiar el mundo debemos comenzar cambiando nosotros como individuos. Predicando con el ejemplo.

En este orden de ideas, los supervisores deben encarar sus funciones y prácticas esbozando las inquietudes, puntos de vista y necesidades del docente de aula, las comunidades escolares, personal directivo y los alumnos. Orientando la labor pedagógica entendiendo que: el velar por el funcionamiento y mejora del aparato educativo ya no es pertinencia unipersonal; ahora es pluralista. El supervisor jamás debe olvidar que más allá de ser un vigilante del funcionamiento de la escuela, es un educador y la educación como tal es un proceso que nunca termina. No existe nada más enriquecedor que la convivencia, pues el contacto con otros brinda el privilegio de adquirir conocimientos y desarrollar habilidades dentro y fuera del recinto escolar.

Acentuando lo anterior, es deber ineluctable del funcionario Supervisor “educarse para educar” comprendiendo que la formación, y desarrollo del conocimiento en los seres humanos nunca es suficiente, pues así como las sociedades cambian de la misma manera lo hace el conocimiento “siempre debe prevalecer la oxigenación de la mente mediante las actualizaciones”.

La palabra “continuidad” es un vocablo insustituible e inseparable de la supervisión. La continuidad de los procesos llevados a cabo por el Supervisor es

indiscutiblemente nula, ambos Supervisores (“Guaracayar y Maturincito”) están años luz de acercarse si quiera a la concepción de Acompañamiento. Versa un antiguo refrán popular que “del dicho al hecho hay mucho trecho”, y en efecto esto parece ajustarse al día, día de los actos de la supervisión escolar en el Municipio Bolívar. Su labor es intangible e invisible, no asisten regularmente a las escuelas, no saben orientar a los docentes y pareciera que poco les importa, en ellos la horizontalidad de la responsabilidad está bastante inclina hacia el lado vertical, reconocen los ideales curriculares y realizan énfasis en su conformidad personal con éstos; pero exclusivamente por conveniencias de orden político. Exponiendo una práctica bastante ambigua y totalmente desencajada de las funciones que debe tener.

Un caso particularmente grave lo representa la supervisión en la Escuela Bolivariana “Maturincito”, en donde la continuidad es menos que irregular es “inexistente”, **“...aquí se nombro al supervisor, por pura política, pasando por encima de estatutos y de mi autoridad como directora, si tenía fallas como docente y peor es como supervisor. Las veces que viene es a criticar y no aporta nada, no se nos toma en cuenta cuando opinamos sobre los proyectos entonces, ¿para qué son las reuniones? (D/Cp2, ANX96).** Este personaje concuerda con el perfil de un supervisor totalmente apático, irresponsable, punitivo, e incongruente. La ausencia de este funcionario es bastante notable, nunca estuvo en su despacho ubicado en la Alcaldía del Municipio, al momento de solicitarle colaboración para la presente investigación. En síntesis sus obras como “Acompañante” hablaron más fuerte que su silencio.

Las prácticas supervisoras en el Municipio Bolívar muestran que las labores de los Supervisores, como tal, esta muy lejos de siquiera parecerse al reglamento de la **LOE (1980)**, la cual dice que la supervisión educativa tendrá los objetivos de conocer de forma permanente las condiciones en las cuales el proceso educativo tiene lugar,

para guiar los actos escolares mediante la utilización de herramientas metodológicas, técnicas, administrativas y legales en función de aunar el mejoramiento profesional de los docentes. Una de las entrevistadas expresó que: **“de los 15 años que llevo como docente... nadie me va a venir con cuentos sobre la supervisión, porque simplemente la supervisión del municipio, “no existe” (D/C2p, ANX96).**

No obstante, amerita el resaltar el universo paralelo que transita la supervisión en el Municipio Bolívar, en específico en las Escuelas Bolivarianas que fueron centros para esta investigación. La supervisión está fragmentada en dos especies de categorías: La interna realizada por los Directores y Coordinadores pedagógicos y la externa la realizada por los supervisores. Ahora bien, ¿Por qué interna y externa? Si la razón de esta división es desahogar un poco la “carga” de los Supervisores. Este balance operativo no es nada equitativo, porque mientras los Coordinadores deben brindar su apoyo didáctico a sus colegas, continuamente, prestando especial énfasis en los procesos pedagógicos en el aula y todo aquel percance que surja antes, durante y después del quehacer escolar.

Mientras que los Supervisores por su parte, únicamente se dedican a los trámites burocráticos quedando en hombros de los Coordinadores el cerciorarse que los docentes logren una práctica óptima y los estudiantes una educación de calidad. Y se supone que ambos (Coordinador y Supervisor) deben encargarse de las mismas funciones. Entonces, porque la interna se encarga de acompañar pedagógicamente al docente en su rutina escolar y la externa sólo pasa a revisar lo que está haciendo para tomar apuntes y realizar críticas acusativas.

Si estas divisiones en la Supervisión lo único que aspiran lograr es que el trabajo se cumpla a cabalidad dado que divide las mismas responsabilidades para logra abarcar un espectro más amplio de las funciones de ambas. Esto lo que ha traído

como consecuencia es que a los coordinadores aparte de sus funciones designadas también se le recargue el trabajo del Supervisor. Y ¿el supervisor que hace? Sigue sin hacer su trabajo como habitualmente se acostumbra.

La práctica de los supervisores continúa añejada en recovecos autoritaristas y para nada tecnocratizados, no inspiran confianza sino todo lo contrario, no existe continuidad en su labor, no es cumplir 2 ò 3 tres veces cada seis meses o en su defecto al año. No se toman la molestia de conocer a la comunidad ni sus necesidades para poder emitir crítica en torno al desarrollo curricular de las escuelas. Las reuniones son exclusivamente con el personal directivo y ¿dónde esta la participación de los sectores escolares?, a caso carecen de importancia como para hacerlos participes de las decisiones escolares. En conclusión no se ayuda ni cosa alguna, sólo se crítica en forma destructiva, desmoraliza la practica docente, y crea impotencia entre los supervisados al sentirse de manos atadas por temor a multas y amonestaciones.

En concreto, la práctica supervisora no ha avanzado más allá de la *fase fiscalizadora* todavía se vive como un proceso de inspección en el que se realizan énfasis en detalles procedimentales haciendo a un lado los procesos significantes de procesamiento, adaptación, creación y enriquecimiento del conocimiento. Este perfil inmutable del “Supervisor Itinerante” centrado en tomar decisiones sobre asuntos que no conoce o conoce ambiguamente; continua estancando los actos docentes y escolares en una involución de su ejercicio.

En ambas escuelas el deber de acompañamiento lo cumplen, muy religiosamente, los Coordinadores Pedagógicos. Y lo curioso es que este cargo no posee reglamento que lo defina legalmente. Tanto en la pasada como en la actual **LOE** no existe ningún artículo que defina las funciones de los Coordinadores Pedagógicos y; de acuerdo con el ente rector en el estado, la **ZEES**, no existe

reglamento que lo sustente legalmente. Todavía están en espera de la nueva reglamentación de la Ley de Educación a través de la cual se le de basamento legal a la Coordinación Pedagógica, mientras tanto los Coordinadores deben guiarse, para el desempeño de sus funciones, por la de los Subdirectores Escolares.

Estas dos caras de la misma moneda, nos presentan dos mundos distintos: del Coordinador y del Supervisor. Y se supone que deben ser uno mismo. Es inconcebible que las prácticas supervisoras en el municipio se realicen de semejante manera, es decir, trabaja el Coordinador mientras que el Supervisor cumple funciones burocráticas como: reuniones, asambleas, cursos y talleres que absorben tanto su tiempo que al final no queda para darle a la escuela.

En esta misma tónica, otro aspecto inquietante sobre la Coordinación es su función administrativa, lo ideal es que tanto la Pedagógica como Administrativa sean aspectos inseparables. Pero, las Coordinaciones Administrativas sólo son tomadas como asuntos procedimentales sin inferencia en los Pedagógicos, de hecho al preguntar sobre la inclinación de la Supervisión la respuesta común fue el aspecto pedagógico. Las Coordinaciones tanto Pedagógicas como Administrativas deben funcionar complementándose la una con la otra. Dado que, sin una buena administración de los recursos (materiales y humanos) no puede funcionar la empresa educativa.

En otro aspecto, la sociedad continua protagonizando el desapego a la educación y a las escuelas, no se puede seguir fomentando tal situación porque a la final no se logrará nada si no se cuenta con la anuencia de los sectores implicados en la problemática. Si se pretende lograr la soberanía cognitiva no sólo se debe educar a los docentes para que éstos, a su vez, eduquen a los estudiantes; también, se deben educar a los padres para que éstos continúen el proceso de formación y afianzamiento en los escolares en sus hogares. Logrando un enlace de permita fluir la información

con conciencia de mejora. Es deber de las autoridades competentes, la consolidación de una estrategia informativa permanente que abarque no sólo a los docentes sino también a las comunidades. Es de vital importancia, que se desarrollen cursos; en los cuales se les brinde de manera clara y didáctica a los miembros de las comunidades el contenido y práctica tanto del **CNB** como de la **LOE**; permitiendo fluir el conocimiento entre todos los actores para que el diario vivir escolar deje de ser “asunto de maestros” y sea de ahora en adelante “asunto nuestro”.

Es aconsejable que, se elimine el cargo de Supervisor y se implemente definitivamente el del Coordinador como único Supervisor. Una gran ventaja en esta proposición es que se garantiza la continuidad del proceso dado que éste tiene dedicación exclusiva en la institución y no necesitaría andar de escuela en escuela aparte existe de la certeza de que como forma parte de la comunidad escolar conoce de primera mano las necesidades y carencias de la escuela y la comunidad. Esto haría más fácil y menos traumático el desarrollo de la actividad supervisora porque sería llevada por docentes capacitados y con suficiente experiencia. Y evitaría excusas como de no tener tiempo para supervisar por la carga excesiva de escuelas y dificultades de transporte. Y por conocer la región donde se encuentra la escuela tomaría las medidas pertinentes para lograr introducir de una manera más acentuada a las comunidades en los asuntos escolares propiciando la integración.

En definitiva, el análisis conclusivo que se desprenden de esta investigación puntualiza que, para que los actos escolares marchen hacia el éxito y se mejore la praxis tanto del Supervisor, Coordinador y Docente; se plantean las siguientes recomendaciones:

- 1.- Se debe fusionar los cargos de Coordinador y Supervisor puesto que el Coordinador ejerce las funciones que el Supervisor no cumple. Estos cargos deben

unirse en lo que definitivamente debe nombrarse como “Acompañamiento Pedagógico”.

2.-El Coordinador debe tener dedicación exclusiva a la escuela en donde ejecute el acompañamiento, para así evitar la carga excesiva de trabajo en éstos. Disminuyendo los retardos en los procesos de apoyo pedagógico y; de esta manera, su trabajo le será menos atareado porque podrá disponer de más tiempo para invertir en la escuela.

3.- El Coordinador debe tener un entrenamiento continuo para brindarle nuevas herramientas que lo ayuden a orientar su acción y; a su vez, ayude a orientar a los docentes.

4.- El MPPE debe desarrollar un plan de información curricular más asertivo, que este dirigido a Docentes, Coordinadores, Alumnos y Comunidad en general.

5.- La escuela debe diseñar una estrategia informativa que brinde a los miembros de la comunidad la oportunidad de conocer y entender la concepción y praxis de los lineamientos curriculares en una forma diáfana y enfática.

6.- Se debe crear una estrategia de concienciar a los miembros de las comunidades en la vital importancia que tiene su presencia en el diario vivir de la escuela, que no es entrometerse es más bien interesarse en los asuntos de la escuela.

7.- La Comunidad debe participar más protagónicamente de los asuntos escolares a manera de prestar colaboración en los procesos pedagógico dentro y fuera del aula.

No obstante, la ausencia de estrategias asertivas que focalicen y guíen más agudamente los actos de la Supervisión Escolar por parte del ente rector regional permite sugerir una serie de lineamientos estratégicos que colaboren con la **ZEES** para lograr tener una visión más ajustada a la realidad supervisora en el estado, por lo cual sería conveniente que se cree una comisión permanente de profesionales encargada de:

- A. Es necesario que se presente un informe por cada momento del período escolar, es decir cada trimestre, en donde se pueda evidenciar la evolución de los **PEIC** y su factibilidad, así como el desarrollo e impacto de las estrategias pedagógicas desplegadas por los docentes en los estudiantes. También es necesario que dicho informe contenga una relación minuciosa de las actividades escolares en general. Obteniendo así, una perspectiva más acorde con la realidad de cada colegio.
- B. Se debe efectuar una estimación con respecto a los alcances de las actividades de los Coordinadores por parte de los docentes, comunidad, etc. Y más necesario, es realizar una autoevaluación que debe hacerse entre docentes, directivos, alumnos, empleados, representantes y comunidad. En este particular, es importante tener presente que los diversos puntos de vistas permitirán enriquecer las actividades solventando los desajustes u otros inconvenientes que escapen de la atención de algunos actores.
- C. Se deben realizar reuniones con la comunidad de carácter obligatorio cada trimestre para intercambiar ideas sobre la educación y la escuela, donde se propongan, escuchen, aclaren dudas y se fomente la participación de los representantes y comunidad en general en los asuntos escolares.
- D. Se deben realizar inspecciones cada trimestre por parte de la zona para

conjuntamente con los Coordinadores Pedagógicos para constatar la operatividad de las instituciones educativas levantando informes precisos tanto de la actividad escolar pedagógica así como de la administrativa y comunitaria.

- E. Es vital la realización de actividades curriculares de carácter pedagógicos-institucionales-interdisciplinarios-sociales en donde se ponga a prueba tanto la efectividad del Docente y del Coordinador como las capacidades cognitivas desarrolladas por los alumnos y el nivel de compromiso de la comunidad con la escuela.

- F. Se deben realizar encuentros inter-escolares de Coordinadores y Comunidades en los cuales se realicen ponencias y mesas de trabajo para compartir experiencias y crear innovaciones a nivel del sistema educativo y de la acción profesional de los docentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, A. (1998). Etnografía. Maracaibo: Universitaria.
- Alvarado, O. (1990). Supervisión Educativa. Lima: Educativa.
- Azócar, R. (2002) El Nuevo Paradigma Educativo. Guanare: URUA.
- Bonilla-Molina, L. (2004) Educación en Tiempos de Revolución Bolivariana. Caracas: Gato Negro.
- _____ (2005) Revolución Bolivariana y Debates Educativos para el Cambio. Caracas: Gato Negro.
- Borobia, L. y Santana, L. (2001). La etnografía en la visión cualitativa de la educación. Disponible en: <http://contexto-educativo.com.ar/archivo.htm> [Consultado 2009, junio 02].
- Constitución de La República Bolivariana de Venezuela. (Febrero, 2009) Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.908
- Currículo Nacional Bolivariano (2007). Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano. Caracas: Cenamec.
- Fermín, M. (1980) Tecnología de la Supervisión Docente. Argentina: Kapelusz.
- Guerra, T. (2008) La Enseñanza de la Lengua, un Recurso Válido para la Integración de los Saberes en la Ejecución del PEIC. Propuesta. Tesis de Maestría Publicada, Universidad de Oriente. Sucre.
- Glasser, G. y Strauss, A. (1970). The Discovery of Grounded Theory. Chicago: Al Pub. Co
- Goets J. y LeCompte M.(1998) Etnografía y Diseño Cualitativo en Investigación Educativa. España: Morata
- González, G. (2005) La Supervisión Pedagógica Pública en Chile. http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol3n1_e/GonzalezG.pdf [Consultado 2008, junio 22].
- Grundy, S. (1998) Producto o Praxis del Curriculum. España: Morata

Hurtado, J. (2007). El Proyecto de Investigación. Caracas: Quirón-sypal.

Hurtado, L. y Toro, J. (1998). Paradigma y Método de Investigación, Valencia: Consultores Asociados.

Lattanzio, E. (2005). Propuesta para la Orientación de la Supervisión Educativa en el Contexto de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Simón Bolívar del Estado Anzoátegui. Tesis de maestría no publicada, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Anzoátegui.

Ley Orgánica de Educación (1980). Gaceta oficial de La República Bolivariana de Venezuela, N° 33454, abril 22, 1980.

Martínez, M. (2006). Ciencia y Arte en la Tecnología Cualitativa. México: Trillas.

_____ (1998). La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. Caracas: Texto SRL.

Mazarino, I. y otros (2006) El Aprendizaje en la Escuela Contemporánea: Enfoques y Perspectivas. Disponible en: <http://www.bibliociencias.cu> [Consulta: 2009, junio 05]

Ministerio de Comunicación e Información. (2005). La Educación Bolivariana. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2004). PROYECTO N° 15. Caracas: Autor.

_____ (2006). Educación Bolivariana en Contexto. *EDUCERE*, 34(10), 538-547.

_____ (1999). Proyecto Educativo Nacional: Versión Preliminar de la Sistematización de las Propuestas Regionales. Caracas: Autor.

_____ (1999). Programa de Reorganización y Descentralización. Caracas: Autor

Miranda, M. (2002). La Supervisión Escolar Y El Cambio Educativo. Un Modelo De Supervisión Para La Transformación, Desarrollo Y Mejora De Los Centros. *Revista Profesorado*, 6 (1-2), 2002

Mogollón, A. (2004). Modelo para la Supervisión Educativa en Venezuela. Revista Ciencias de la Educación, Vol.1, N° 23. Universidad de Carabobo. Caracas. Venezuela.

_____ (2006). Funciones de la Supervisión Escolar en Venezuela. <http://servicio.cid.uc.edu.ve/educación/revista/a2n20/2-20-5.pdf> [Consultado 2008, junio 30].

_____ (2009) Autopoiesis y Calidad para la Supervisión Educativa. Documento disponible en: http://adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=278&Itemid=62 [Consultado 2009, junio 02].

_____ (s/f). Calidad y Enfoques de la Supervisión. Documento disponible en: <http://servicio.cid.uc.edu.ve/educación/revista/a5n21/21-5.pdf> [Consultado 2008, julio 1].

Nérci, I. (1975) Introducción a la Supervisión Escolar. Buenos Aires: Kapelusz.

Pachano, L. y Vásquez, M. (2008) El Orientador Educativo en el Contexto Comunitario. Disponible en: <http://www.jotmi.org/index.php/GT/article/viewPDFInterstitial/art78/127> [Consultado 2008, junio 10].

Puliti, G. (2000) De Supervisores Itinerantes y Mercaderes de la Educación. *EDUCERE*, 11(4), 241-242.

Rodríguez, M. (1999). La Imagen del Supervisor Escolar. Disponible en: <http://www.revistaparadigma.org.ve/doc/paradigma972/art3.htm> [Consultado 2007, marzo 15].

Rodríguez, G. y otros (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. España: Aljibe.

Solís, A. (2006) Supervisión Educativa y Evaluación de Desempeño. Disponible en: <http://www.monografias.com> [Consultado 2008, octubre 4]

Tamayo, M. (2005). Metodología Formal de la Investigación Científica. México: Limusa.

ANEXOS

Cuadro 1° Categorización del Evento de Estudio

Evento de estudio	Categorías	Indicadores	Fuente	Técnica/ Instrumentos
La Supervisión Educativa como Acompañamiento Docente	Naturaleza de la Supervisión	El currículo Nacional Bolivariano y su relación con la Supervisión	Docentes, Coordinadores Pedagógicos, supervisores, Comunidad Escolar.	Entrevista
	La Praxis supervisora	Continuidad de la Supervisión en el aula. Participación sobre las visitas. Inclinación de la acción supervisora. Quienes supervisan la institución. Valoración del proceso.	Docentes, comunidad y personal directivo	Observación participante Y Entrevistas
	La Acción Pedagógica y la supervisión.	Contribución en la acción Pedagógica. Presentación de los informes de las visitas.	Docentes	Observación participante Y Entrevista
	Labor “de Todos”	La Supervisión aplicada como una labor de todos.	Docentes	Observación participante Y Entrevista
	Impacto en las instituciones	Efectos Positivos y negativos de la supervisión en la institución.	Docentes – Comunidad.	Entrevista y Observación participante

FUENTE: Entrevista Realizada a los Docentes, Supervisores y Comunidad de las Escuelas Bolivarianas: “Maturincito” y ”Guaracayar” del Municipio Bolívar del Estado Sucre.

MATRIZ Nº 1 Naturaleza de la Supervisión

Categorías Entrevistados	Conocimientos sobre el Currículo Nacional Bolivariano.	Su relación con la supervisión.
Cp1	"Si, esta muy generalizada, se debería especificar más, tiende a confundir sobre todo en el área del conocimiento. La bibliografía no es actualizada y cuando se quiere revisar no se encuentran las referencias.2	"La supervisión nace de él, así como todas las funciones que debe desempeñar el supervisor bajo la nueva educación."
Di1	"Si, falta algo. Se nota mucha política debe ser más neutral. Se enfoca en desarrollar puros valores y valores. Y ¿que pasa con la Historia, Sociales?"	" Establece las pautas que deben seguir para la vida en las escuelas"
Di2	"Si. Falta algo. Se debe revisar y colocar aspectos del viejo que no debieron dejarse. Como: La Historia, El Desarrollo Endógeno no lo han desarrollado bien."	"Se dirige a ayudar a los maestros a como desempeñarse mejor en su labor."
Di3	"Si. Es muy buena pero hay que realizar cursos hay gente que se confunde con los contenidos y las mallas curriculares."	"Esta supervisión es mejor, se escucha más a lo docentes y no se siente verdaderamente apreciado como profesional."
Di4	"Si, menos complicada, uno se guía y se orienta."	"Se debe basar en la colaboración y cooperación de los maestros y supervisores para mejorar la calidad de la educación."
Di5	"Si, está bien. Todo bien."	"Si esta explicado allí."
D/Cp2	"Si, es muy buena. Tiene propuestas, pero considero que la creatividad debería ser un pilar importante."	"El que no conozca el Currículo Bolivariano no puede entender ni practicar la Supervisión"
S	"Bueno, yo creo que hasta ahora esta bien. Pero pudiera ser que en un futuro se cambie algo pero por los momentos yo creo que esta bien. Pudiera ser que se cambien los instrumentos o el material."	"Del Currículo depende toda la organización escolar incluyendo la Supervisión"
P/R	"Si, algo. Se trata de que los muchachos aprendan trabajando, ósea, que practiquen lo que aprendan para que lo entiendan mejor. Bueno, lo de la supervisión creo que es para vigilar que los maestros cumplan con enseñarles bien a los muchachos."	"¡Creo que ahí están las reglas!"
P/R	"¿Te soy sincera? La verdad que no tengo ni idea."	"¡No, se!"
P/R	"¡No conozco!"	"¡No, se!"

FUENTE: Entrevista Realizada a los Docentes, Supervisores y Comunidad de las Escuelas Bolivarianas: "Maturincito" y "Guaracayar" del Municipio Bolívar del Estado Sucre.

MATRIZ N° 2 La Praxis supervisora

Categorías Entrevistados	Continuidad de la Supervisión en el aula.	Participación sobre las visitas.	Inclinación de la acción supervisora	Quienes supervisan la institución	Valoración del proceso	
Cp1	“La interna que yo realizo es constante. La nacional es en raras veces”.	“Al nivel de municipio se informa al personal administrativo y cuando es nacional, o regional o a nivel de ZEES lo informa el jefe de municipio”	“Une los dos procesos en el aula, la docente como actividad pedagógica y como administra el docente el aula de clases”	“La coordinación pedagógica”	“Los supervisores nacionales, raras veces.”	“La práctica es armoniosa hay confianza y respeto y valoración del trabajo , tanto del docente como del supervisor”.
Di1	“1 vez al mes el interno y el nacional 2 veces en 6 meses, hasta ahora”.	“No. Nos enteramos por los comentarios entre el personal”.	“La pedagógico más que todo. La administrativa es procedimental y lo hacen al coordinador administrativo”	“La coordinación pedagógica, director, subdirectores”.		“Se me muestran los errores con cortesía y se me aclaran las dudas”.
Di2	“Semanal 2 veces”	“No de sorpresa”.	“No y si. Creo que las dos se hacen sobre el aula”.	“La coordinación pedagógica”.		“Me ayudan y me informan sobre lo nuevo que se esta dando en educación”.
Di3	“La coordinadora siempre viene a revisar el P.A y las actividades que realizan los muchachos”.	“Si. La coordinadora”.	“El pedagógico la supervisión es pedagógica de aula”.	“A mi la única que me ha supervisado es la coordinadora”.		“Chévere, porque me ayudan y me dan consejos para mejorar mi trabajo”.
Di4	“Siempre”.	“Si. La directora”.	“El pedagógico”.	“La directora”.		“Bien”.
Di5	“Si. Por la directora y la maestra de sexto”.	“No son de repente”.	“La pedagógica”.	“La maestra de sexto”.		“Bien porque me ayudan”.
D/Cp2	“Muy poco. Muy poca capacidad de supervisar tienen los supervisores”.	“No”.	“En mi escuela no. Yo ayuda a mis docentes en aula”.	“Yo director inmediato”	“La jefatura del municipio”.	“Muy mal. Ha sido punitiva, no nos ayudan con los problemas de la escuela y tenemos que hacer lo que ellos quieran sin toma en cuenta a nadie”.

SE	“Mira yo tengo 21 escuelas a mi cargo, trato de visitarlas todas sobre todo aquellas que necesitan orientación, porque algunos maestros hacen bien su trabajo y no es necesario que los este supervisando todo el tiempo. Cuando realizo las visitas paso 1 hora o medio día eso depende de si es solo sugerencias estoy media día si tengo que ayudar a los docentes a entender me quedo hasta una hora o más lo que se necesite”.	“Mira ahorita existen las Coordinaciones Pedagógicas, nosotros somos presentados en la escuela por el director ante la coordinación pedagógica y ellos se encargan de presentarnos ante los docentes. Cuando vamos a realizar las visitas se lo informamos a los coordinadores y ellos informan a los demás”.	“Es más como un acompañamiento, es ser amigo, recomendar más que todo.”	“Bueno, como te decía nos reunimos con los directivos para hablar sobre la supervisión”.		“Ha cambiado bastante, ahorita es más fácil dar clases porque pones a los muchachos a practicar lo que les decimos en aula y así ellos aprenden más. Ahorita, reclaman cuando no voy”.
P/R	“En verdad no se, pero creo que he visto a la supervisora dos o tres veces”.	“A mi no me dijeron nada, una vecina me dijo que: una maestra le dijo a ella que parece que iba a venir la supervisora a inspeccionar la escuela”.	“En verdad no se”.	“Una supervisora de Mariguitar”.		“Creo que nada, yo veo todo igualiito! que siempre. Ahora todo es rojo, rojiito y nada sirve! Vamos de mal en peor”.
P/R	“No se! Yo vivo ocupada”	“No”.	“No se”.	“Se supone que el supervisor”		“No se yo lo veo todo igual”.
P/R	“Hay! No se”.	“No”.	“No se”	“El supervisor”.		“No se”.

FUENTE: Entrevista Realizada a los Docentes, Supervisores y Comunidad de las Escuelas Bolivarianas: “Maturincito” y “Guaracayar” del Municipio Bolívar del Estado Sucre.

MATRIZ Nº 3 La Acción Pedagógica y la Supervisión.

Categoría Entrevistados	Contribución en la acción pedagógica.	Presentación de los informes de las visitas.
Cp1	"Se nota en la planificación, pedagogía, estrategias para el aprendizaje, etc."	"Si. Se realizan asambleas para la comunidad escolar, los representantes, cuerpo docente."
Di1	"No mucho sigo igual con mis clases".	"No. No que yo sepa."
Di2	"Me actualizan contándome sobre lo nuevo que se esta dando"	"No se."
Di3	"Bien. Me da consejos para realzar los P.A y en general me ayuda".	"Si se realizan asambleas de padres y representantes para informar pero, como siempre son muy pocos los padres interesados y casi nunca vienen uno tiene que hacer todo."
Di4	"El pedagógico".	"No que yo sepa aquí no se dice nada de eso."
Di5	"Bien con las clases y los alumnos".	"Si, si."
D/Cp2	"No ha habido contribución. Solo estudios individualizados".	"No son informes, son actas y si se leen, pero si se esta o no de acuerdo con los resultados no vale de nada."
S	"Se nota el cambio ahora es más practico, más fácil dar clases y con el uso de la tecnología se ayuda bastante".	"Si se les informa, los coordinadores se encargan de informar a los docentes de los resultados de las visitas."
P/R		"¡Mija, de eso yo no se!"
P/R		"Yo no se de informes."
P/R		"No se."

FUENTE: Entrevista Realizada a los Docentes, Supervisores y Comunidad de las Escuelas Bolivarianas: "Maturincito" y "Guaracayar" del Municipio Bolívar del Estado Sucre.

MATRIZ N° 4 Labor de todos.

Categoría	Contribución en la acción pedagógica.
Entrevistados Cp1	"Se nota en la planificación, pedagogía, estrategias para el aprendizaje, etc."
Di1	"No mucho sigo igual con mis clases".
Di2	"Me actualizan contándome sobre lo nuevo que se esta dando"
Di3	"Bien. Me da consejos para realzar los P.A y en general me ayuda".
Di4	"El pedagógico".
Di5	"Bien con las clases y los alumnos".
D/Cp2	"No ha habido contribución. Solo estudios individualizados".
S	"Se nota el cambio ahora es más practico, más fácil dar clases y con el uso de la tecnología se ayuda bastante".
P/R	
P/R	
P/R	

FUENTE: Entrevista Realizada a los Docentes, Supervisores y Comunidad de las Escuelas Bolivarianas: "Maturincito" y "Guaracayar" del Municipio Bolívar del Estado Sucre.

MATRIZ N°5 Impacto en las instituciones.

Categoría Entrevistados	Efectos de la Supervisión en la Institución.	
	Positivos	Negativos
Cp1	“Contribuyen con el quehacer pedagógico, en el aula, es recíproca la acción”	“Debe seguir mejorando la supervisión, comprometerse con su práctica”
Di1	“Ninguno todo sigue igual”	
Di2	“Sigue igual solo que con más interés”	
Di3	“Lo positivo es que me ayudan a mejorar las actividades para que los muchachos aprendan más”	
Di4	“Bien me ayuda en la forma de actuar con los alumnos, de cómo entendernos”	
Di5	“Me ayudan con los proyectos y las estrategias”	
D/Cp2	“Todos participan en la escuela”	“Los supervisores que vienen no han sido del todo fructíferos. Siempre nos hemos sentidos sancionados. Que esa no es la forma del diseño curricular”
S	Con la nueva supervisión ahora se es más flexible con los maestros, se les ayuda a mejorar sus clases”	“Mira, por ejemplo cuando tengo que visitar una escuela en la gloria tengo que esperar la camioneta que llega hasta allá y si no pasa el transporte no voy. Ese es uno de los problemas, que yo veo, el transporte”
P/R		
P/R		
P/R		

FUENTE: Entrevista Realizada a los Docentes, Supervisores y Comunidad de las Escuelas Bolivarianas: “Maturincito” y “Guaracayar” del Municipio Bolívar del Estado Sucre.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE INGLÉS E IDIOMAS MODERNOS

Estimado Docente:

Reciba un respetuoso saludo en la presente oportunidad se le agradece toda la colaboración que pueda brindar dando información para la el presente proyecto que lleva por titulo: **LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN EL CONTEXTO DE LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS DEL MUICIPIO BOLIVAR DEL ESTADO SUCRE.**

El presente instrumento consta de 10 (Diez) preguntas, las cuales contribuirán a desarrollar los objetivos establecidos en el proyecto.

Por toda su colaboración infinitas gracias!

Br: Magglys Márquez

C.I.N° 13.836.231

Guía de Entrevista a los Docentes.

- 1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la Supervisión Escolar? ¿Qué opina de ella?
- 2.- ¿Cuán a menudo es supervisada la institución y los docentes?
- 3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?
- 4.- ¿Quién o Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?
- 5.- ¿Cómo se siente cuando es supervisado?
- 6.- ¿Considera usted que la supervisión en su colegio se inclina hacia un aspecto en específico? ¿Cual?
- 7.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en su acción pedagógica?
- 8.- ¿Son presentados los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar? ¿Que opina al respecto?
- 9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?
- 10.- ¿Cuales efectos, positivos o negativos, considera usted que ha provocado la nueva acción supervisora en la institución?

Guía de Entrevista.

Cargo: Docente.

Sitio de Trabajo: E.B: “Guaracayar”

Años de Trabajo: 9

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

¡Sii! ¿Falta algo? Se nota mucha política debe ser mas neutral. Se enfoca en desarrollar puuros valores y valores y ¿Qué pasa con la Historia, Sociales? ¡Mira!, la relación con la supervisión ¿creo? Es que establecen las pautas que deben seguir para la vida en las escuelas.

2.- ¿Cuán a menudo es supervisada la institución y los docentes?

1 vez al mes el interno y el nacional 2 veces en seis meses, ¡hasta ahora el!

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

¡Noo!. Nos enteramos por los comentarios entre el personal.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

La coordinación pedagógica, director, subdirectores.

5.- ¿Cómo se siente cuando es supervisado?

¡Bien!. Se me muestran los errores con cortesía y se me aclaran las dudas.

6.- ¿Considera usted que la supervisión en su colegio se inclina hacia un aspecto en específico? ¿Cuál?

Sí. Lo pedagógica más que todo. El administrativo es procedimental y lo hacen al coordinador administrativo.

7.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en su acción pedagógica?

No mucho, sigo igual con mis clases.

8.- ¿Son presentados los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar?

¡No!. No que yo sepa.

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

¡Si!. ¿Porque? entre los docentes se ayudan a corregir los errores de los proyectos cuando la supervisora le hace anotaciones a algún docente y los demás se copian para “no meter la pata” y que le salga bien la supervisión.

10.- ¿Cuales efectos positivos o negativos considera usted que ha provocado la nueva acción supervisora en la institución?

¡Ninguno! todo sigue igual.

Guía de Entrevista.

Cargo: Docente

Sitio de Trabajo: E.B: “Guaracayar”

Años de Trabajo: 25

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

¡Si!, ¡¿falta algo?! Se debe revisar y colocar aspectos del viejo que no debieron dejarse. Como: La Historia, El Desarrollo Endógeno ¡no lo han desarrollado bien! ¿Qué fue lo otro que me preguntaste? ¡Aah! ¡La supervisión! (risas) disculpa es ando pendiente de estos muchachos. ¡Ya van! ¿Bueno? Eh, Se dirige a ayudar a los maestros a como desempeñarse mejor en su labor.

2.- ¿Cuán a menudo es supervisada la institución y los docentes?

¿Semanal? 2 veces.

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

¡No!. De sorpresa.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

La Coordinación pedagógica.

5.- ¿Cómo se siente cuando es supervisado?

Me ayudan y me informan sobre lo nuevo que se esta dando en educación.

6.- ¿Considera usted que la supervisión en su colegio se inclina hacia un aspecto en específico? ¿Cuál?

¡No! y ¡si! ¿Creeo? que las dos se hacen sobre el aula.

7.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en su acción pedagógica?

Me actualizan contándome sobre lo nuevo que se esta dando.

8.- ¿Son presentados los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar?

¡No se!

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

¡No!. Solo es el supervisor quien hace todo.

10.- ¿Cuales efectos positivos o negativos considera usted que ha provocado la nueva acción supervisora en la institución?

¡Sigue igual!, solo que ¡con más interés!.

Guía de Entrevista.

Cargo: Docente

Sitio de Trabajo: E.B: “Guaracayar”

Años de Trabajo: 25

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

Si. Es muy buena pero hay que realizar cursos hay gente que se confunde con los contenidos y las mallas curriculares. Esta supervisión es mejor, se escucha más a lo docentes y ¡uno! se siente verdaderamente ¡apreciado! como profesional.

2.- ¿Cuán a menudo es supervisada la institución y los docentes?

¡Siempre!, la coordinadora Gladys siempre viene a revisar los P.E.I.C y las actividades que realizan los muchachos. Si uno la necesita, ella siempre esta disponible para uno.

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

Si. La coordinadora.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

¡A mi!, la única que me ha supervisado es, ¡la coordinadora!.

5.- ¿Cómo se siente cuando es supervisado?

Chévere, porque me ayuda, me da consejos para mejorar mi trabajo. Que es lo que se quiere.

6.- ¿Considera usted que la supervisión en su colegio se inclina hacia un aspecto en específico? ¿Cual?

¡El pedagógico!, la supervisión es pedagógica, de aula.

7.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en su acción pedagógica?

Bien. Me da consejos para realizar los P.E.I.C y en general me ayuda.

8.- ¿Son presentados los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar?

Si. Se realizan asambleas de padres y representantes para informar. ¡Pero, como siempre, son muy pocos! los padres interesados y casi nunca vienen uno tiene que hacer todo. Para lo único que siempre vienen es para los boletines y las inscripciones. Fíjate, ya son casi las 11 de la mañana y solo han venido tres representantes para la reunión de la promoción. Esto siempre es igual. Después tu los ves molestos y reclamando. ¡Señor! Venga a las reuniones para que se entere mejor de lo que esta pasando, ¿no crees tu hija?

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

¡Si!, porque hablamos, nos dan consejos, nos tratan bien.

10.- ¿Cuales efectos positivos o negativos considera usted que ha provocado la nueva acción supervisora en la institución?

¿Lo positivo, es? que me ayudan a mejorar las actividades para que los muchachos aprendan más.

Guía de Entrevista.

Cargo: Docente

Sitio de Trabajo: E.B: “Maturincito”

Años de Trabajo: 6 meses.

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

Si, menos complicada, uno se guía y se orienta. Debe basar en la colaboración y cooperación de los maestros y supervisores para mejorar la calidad de la educación. Yo vengo de las misiones y para mi es más fácil trabajar así.

2.- ¿Cuan a menudo es supervisada la institución y los docentes?

¡Siempre!

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

¡Si!. La directora.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

La directora.

5.- ¿Cómo se siente cuando es supervisado?

¡Bien!.

6.- ¿Considera usted que la supervisión en su colegia se inclina hacia un aspecto en específico? ¿Cuál?

¡El pedagógico!

7.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en su acción pedagógica?

¡El pedagógico!

8.- ¿Son presentados los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar?

¡No, que yo sepa!. Aquí no se dice nada de eso.

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

¡Si!, es de todos, nos ayudamos.

10.- ¿Cuales efectos positivos o negativos considera usted que ha provocado la nueva acción supervisora en la institución?

Bien, me ayuda a la forma de actuar con sus alumnos, de entendernos.



UNIVERSIDAD DE **ORIENTE**
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACION
DEPARTAMENTO DE INGLÉS E IDIOMAS MODERNOS

Estimado Supervisor:

Reciba un respetuoso saludo en la presente oportunidad se le agradece toda la colaboración que pueda brindar dando información para la el presente proyecto que lleva por título: **LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN EL CONTEXTO DE LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS DEL MUICIPIO BOLIVAR DEL ESTADO SUCRE.**

El presente instrumento consta de 13 (Trece) preguntas, las cuales contribuirán a desarrollar los objetivos establecidos en el proyecto.

Por toda su colaboración infinitas gracias!

Br: Magglys Márquez

C.I.N° 13.836

Guía de Entrevista a los Supervisores

- 1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la Supervisión Escolar? ¿Qué opina de ella?
- 2.- ¿Cómo ejecuta la supervisión?
- 3.- ¿Cada cuanto supervisa y cuánto duran las visitas?
- 4.- ¿Cómo se planifican y organizan las visitas?
- 5.- ¿Quiénes intervienen en la supervisión?
- 6.- ¿Colaboran los maestros y la comunidad en el proceso de Supervisión?, ¿Cómo?
- 7.- ¿Qué información se les da a la comunidad escolar sobre los resultados de las visitas?
- 8.- ¿Cómo ha cambiado la escuela desde la aplicación de la supervisión moderna?
- 9.- ¿Cómo compararía los dos modelos de supervisión (el anterior y el actual)?
- 10.- ¿Cuál ha sido más eficiente, porque?
- 11.- ¿Cómo ha cambiado la practica pedagógica con la aplicación del acompañamiento?
- 12.- ¿Cuáles son las limitaciones u obstáculos que afrontan los Supervisores?
- 13.- ¿Qué aspectos debería cambiar la praxis actual de la supervisión?

Guía de Entrevista.

Cargo: Coordinador Pedagógico.

Sitio de Trabajo: E.B: “Guaracayar”

Años de Trabajo: 25

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

La supervisión nace de de ¡él!, así como todas las funciones que debe desempeñar el supervisor bajo la nueva educación.

¡Si!. Considero que estaaaa? ¡Muy generalizada!, se debería especificar ¡más!, tiende a confundir sobre todo en el área del conocimiento. No puedes consultarla bibliografía porque es muy vieja, Deberían ¡actualizarlo!

2.- ¿Cuán a menudo es supervisada la institución y los docentes?

La interna realizada por ¡yoo! realizo es constante, siempre atiende a su personal cuando ellos la necesitan. La Nacional raras veces, una o dos veces al mes, o al año.

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

¡Si!. Al nivel de municipio se informa al personal administrativo y cuando es nacional, o regional o a nivel de zona lo informa el jefe de municipio.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

La coordinación pedagógica interna, los supervisores nacionales ¡raras veces!

5.- ¿Cómo se siente cuando es supervisado?

La práctica es armoniosa, hay confianza y respeto y valoración del trabajo, tanto de los docentes como del supervisor.

6.- ¿Considera usted que la supervisión en su colegio se inclina hacia un aspecto en específico? ¿Cuál?

Une los dos procesos en el aula, la docente como actividad pedagógica y como administra el docente el aula de clases es decir, la actividad pedagógica y la planificación, revisión, control, evaluación de los proyectos de aula como parte administrativa.

7.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en su acción pedagógica?

Se nota en la planificación, pedagogía, estrategias para el aprendizaje, etc.

8.- ¿Son presentados los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar? ¿Que opina al respecto?

¡Si!. Se realizan asambleas para la comunidad escolar, los representantes, cuerpo docente.

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

¡Si!. Están toodos comprometidos a lograr el cambio educativo.

10.- ¿Cuales efectos positivos o negativos considera usted que ha provocado la nueva acción supervisora en la institución?

¿Efectos? ¿Bueeeno? Positivos te diría ¡contribuuyen! con el quehacer pedagógico, en el aula, ¡es recíproca la acción! ¿En lo negativo? es que Debe seguir mejorando la supervisión, comprometerse con su práctica.

Guía de Entrevista.

Cargo: Director/Coordinador Pedagógico.

Sitio de Trabajo: E.B: “Maturincito”

Años de Trabajo: 15

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

Es muy buena. Tiene propuestas, pero la creatividad es un pilar importante. Es un hermoso trabajo el del Currículo ojala permanezca. El que no conozca el Currículo Bolivariano no puede entender ni practicar la Supervisión.

2.- ¿Cuan a menudo es supervisada la institución y los docentes?

Muy poco. Muy poca capacidad de supervisar tienen los supervisores. En el municipio, la supervisión no sirve, aquí se nombro al supervisor, por pura política, pasando por encima de estatutos y de mi autoridad como directora, si tenía fallas como docente y peor es como supervisor. Las veces que viene es a criticar y no aporta nada, no se nos toma en cuenta cuando opinamos sobre los proyectos entonces, ¿para qué son las reuniones? De los 15 años que tengo como docente, nueve los tengo trabajando aquí y a ¡mí! nadie me va a venir con cuentos por que simplemente la supervisión del municipio, “no existe”

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

No.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

Yo. Director inmediato. Y la jefatura del municipio.

5.- ¿Cómo se siente cuando es supervisado?

Muy mal. Ha sido punitiva, no nos ayudan con los problemas de las escuelas y tenemos que hacer lo que ellos quieran. Sin tomar en cuenta a nadie.

6.- ¿Considera usted que la supervisión en su colegio se inclina hacia un aspecto en específico? ¿Cuál?

En mi escuela no. Yo ayudo a mis docentes en aula.

En el municipio si. Solo vienen a supervisar de vista y luego se van a hacer críticas de cómo trabajamos.

7.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en su acción pedagógica?

No ha habido contribución. Solo estudios individualizados.

8.- ¿Son presentados los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar?

No son informes, son actas y si se leen, pero si se esta o no de acuerdo con los resultados. No vale de nada.

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

Si porque todos participamos. Los docentes hacemos círculos de estudios donde se plantean los puntos pedagógicos y no pedagógicos.

10.- ¿Cuáles efectos positivos o negativos considera usted que ha provocado la nueva acción supervisora en la institución?

¿Positivo?, ¡todos participan en la escuela!.

¿Negativos?, los supervisores que vienen no han sido del todo fructíferos. Siempre nos hemos sentidos sancionados. Que esa no es la forma del diseño curricular.

Guía de Entrevista.

Cargo: Supervisor

Sitio de Trabajo: E.B: “Guaracayar”

Años de experiencia: 6

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

¡Si!, del Currículo depende toda la organización escolar incluyendo la Supervisión. Bueno, ¡yo creo que!, hasta ahora esta bien.

2.- ¿Cómo ejecuta la supervisión?

Es más como un acompañamiento, es ser amigo, recomendar más que todo.

3.- ¿Cada cuanto supervisa y cuánto duran las visitas?

¡Mira! yo tengo 21 escuelas a mi cargo, trato de visitarlas todas sobre todo aquellas que necesitan orientación, porque algunos maestros hacen bien su trabajo y no es necesario que los este supervisando todo el tiempo. Cuando realizo las visitas paso 1 hora o medio día, eso depende, de si es solo sugerencias estoy medio día y si tengo que ayudar a los docentes a entender me quedo hasta una hora o más, lo que se necesite.

4.- ¿Cómo se planifican y organizan las visitas?

¡Mira!, ahorita existen las Coordinaciones Pedagógicas, nosotros somos presentados en la escuela por el director ante la coordinación pedagógica y ellos se encargan de presentarnos ante los docentes. Cuando vamos a realizar las visitas se lo informamos a los coordinadores y ellos informan a los demás.

5.- ¿Quiénes intervienen en la supervisión?

¡Bueno! como te decía, nos reunimos con los directivos para hablar sobre la supervisión.

6.- ¿Colaboran los maestros y la comunidad, como?

Si. Los maestros siempre están atentos a nuestras visitas, tienen su material en orden para cuando se los vamos a revisar. Ellos saben quienes son los supervisores y están atentos en lo que hacemos.

7.- ¿Qué información se les da a la comunidad escolar sobre los resultados de las visitas?

Si se les informa, los coordinadores se encargan de informar a los docentes de los resultados de las visitas.

8.- ¿Cómo ha cambiado la escuela desde la aplicación de la supervisión moderna?

Se nota el cambio ahora es más práctico, más fácil dar clases y con el uso de la tecnología se ayuda bastante.

9.- ¿Cómo compararía los dos modelos de supervisión (el anterior y el actual)?

Bueno, yo nunca fui supervisada cuando daba clases, una sola vez me supervisaron y la supervisora cuando entro al salón miro el PPA en la cartelera y dijo que: ¡así era que tenían que realizarlo! Me felicito y no me dijo nada más y se fue. Así que no puedo comparar porque en verdad nunca me supervisaron durante los seis años que trabaje como maestra. Con la nueva supervisión ahora se es más flexible con los maestros, se les ayuda a mejorar sus clases.

10.- ¿Cuál ha sido más eficiente, porque?

Mira no te puedo responder eso, como te dije a mi nunca me supervisaron y no sabría decirte ¿cuál de las dos?! Ha sido más eficiente.

11.- ¿Cómo ha cambiado la practica pedagógica con la aplicación del acompañamiento?

Ha cambiado bastante, ahorita es más fácil dar clases porque pones a los muchachos a practicar lo que les decimos en aula y así ellos aprenden más. Ahorita, reclaman cuando no voy.

12.- ¿Cuáles son las limitaciones u obstáculos que afrontan los supervisores?

Mira, por ejemplo, cuando tengo que visitar una escuela en la gloria tengo que esperar la camioneta que llega hasta allá y si no pasa el transporte no voy. Ese es uno de los problemas, que yo veo, el transporte.

13.- ¿Qué aspectos debería cambiar la praxis actual de la supervisión?

Pudiera ser que en un futuro se cambie algo. Pero, por los momentos, yo creo que esta bien. Pudiera ser que se cambien los instrumentos o el material.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE INGLÉS E IDIOMAS MODERNOS

Estimado Representante:

Reciba un respetuoso saludo en la presente oportunidad se le agradece toda la colaboración que pueda brindar dando información para la el presente proyecto que lleva por título: **LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN EL CONTEXTO DE LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS DEL MUICPIO BOLIVAR DEL ESTADO SUCRE.**

El presente instrumento consta de 10 (Diez) preguntas, las cuales contribuirán a desarrollar los objetivos establecidos en el proyecto.

Por toda su colaboración infinitas gracias!

Br: Magglys Márquez

C.I.N° 13.836.231

Guía de Entrevista a los Padres y Representantes.

- 1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la Supervisión Escolar? ¿Qué opina de ella?
- 2.- ¿Cuán a menudo es supervisada la institución y los docentes?
- 3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?
- 4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?
- 5.- ¿Cómo es la supervisión en el colegio?
- 6.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en el desarrollo de la escuela acción?
- 7.- ¿De que manera intervienen ustedes como representantes en el quehacer escolar?
- 8.- ¿De que manera participan ustedes en la supervisión y todo lo que tiene que ver con la planificación escolar en su comunidad?
- 9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?
- 10.- ¿Cómo son presentados los informes de la visita efectuada a los docentes y los directivos ante la comunidad escolar? ¿Discuten sobre su contenido?

Guía de Entrevista.

Cargo: Padre y Representante.

Institución: E.B: “Guaracayar”

Experiencia: 8 años.

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

Si, algo. “¡Creo que ahí están las reglas!”. Se trata de que los muchachos aprendan trabajando, ósea, que practiquen lo que aprendan para que lo entiendan mejor. Bueno, lo de la supervisión creo que es para vigilar que los maestros cumplan con enseñarles bien a los muchachos.

2.- ¿Cuan a menudo es supervisada la institución y los docentes?

En verdad ¡no se!, pero creo que he visto a la supervisora dos o tres veces.

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

A mi no me dijeron nada, una vecina me dijo que: una maestra le dijo a ella que parece que iba a venir la supervisora a inspeccionar la escuela.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

Una supervisora de Mariguitar.

5.- ¿Cómo es la supervisión en el colegio?

En verdad, ¡no se!.

6- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en el desarrollo de la escuela acción?

Creo que nada, yo veo todo ¡igualliito! que siempre. Ahora todo es rojo, rojiito y nada sirve! Vamos de mal en peor.

7.- ¿De que manera intervienen ustedes como representantes en el quehacer escolar?

¡Yo!, ¿para que? yo no se nada, yo no soy estudiada. Eso es trabajo de los supervisores. Pa` eso no es que le dieron el cargo.

8.- ¿De que manera participan ustedes en la supervisión y todo lo que tiene que ver con la planificación escolar en su comunidad?

Nosotros vamos a las reuniones que manda la directora y nos hablan de los proyectos y esas cosas.

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

Será de todos ellos. Esa escuela es un bochinche.

10.- ¿Cómo le son presentados a ustedes los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar? ¿Discuten sobre su contenido?

¡Mija, de eso yo no se!

Guía de Entrevista.

Cargo: Padre y Representante.

Institución: E.B: “Guaracayar”

Experiencia: 6 años.

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

¿Te soy sincera? La verdad que no tengo idea.

2.- ¿Cuan a menudo es supervisada la institución y los docentes?

¡No se! Yo vivo ocupada

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

No.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

Se supone que el supervisor.

5.- ¿Cómo es la supervisión en el colegio?

No se.

6.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en el desarrollo de la escuela acción?

No se yo lo veo todo igual.

7.- ¿De que manera intervienen ustedes como representantes en el quehacer escolar?

Yo no. Eso cosas de los maestros.

8.- ¿De que manera participan ustedes en la supervisión y todo lo que tiene que ver con la planificación escolar en su comunidad?

Yo no, yo no se nada de eso de “la planificación”

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

No se.

10.- ¿Cómo le son presentados a ustedes los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar? ¿Discuten sobre su contenido?

Yo no se de informes.

Guía de Entrevista.

Cargo: Padre y Representante.

Institución: E.B: “Guaracayar”

Experiencia: 4 años.

1.- ¿Conoce usted la propuesta curricular actual y su relación con la supervisión? ¿Qué opina de ella?

¡No conozco!

2.- ¿Cuan a menudo es supervisada la institución y los docentes?

¡Hay! No se.

3.- ¿Se les informa, previamente, de dichas visitas? ¿Quién les notifica?

No.

4.- ¿Quiénes ejercen la supervisión en su colegio?

El supervisor.

5.- ¿Cómo es la supervisión en el colegio?

No se

6.- ¿Cómo ha contribuido la supervisión en el desarrollo de la escuela acción?

No se.

7.- ¿De que manera intervienen ustedes como representantes en el quehacer escolar?

Por mi parte, cumplo con ir a las reuniones. ¡Pero eso es una perdedera de tiempo!

8.- ¿De que manera participan ustedes en la supervisión y todo lo que tiene que ver con la planificación escolar en su comunidad?

Cumplo yendo a las reuniones de padres y representantes.

9.- ¿Podría definirse la supervisión aplicada en su colegio como una labor de todos? ¿Por qué?

De eso no se. Pregúntale a la directora ella debe saber.

10.- ¿Cómo le son presentados a ustedes los informes de la visita efectuada ante los docentes, los directivos y comunidad escolar? ¿Discuten sobre su contenido?

No se.

e

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

Título	“La Supervisión Educativa como acompañamiento Pedagógico en el contexto de las Escuelas Bolivarianas del Municipio Bolívar del Estado Sucre”
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Márquez R. Magglys A.	CVLAC	13.836.231
	e-mail	m-Magglys31@hotmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Supervisión Escolar.
Educación Bolivariana.
Acompañamiento pedagógico.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Evaluación Educativa	Supervisión y Pedagogía Escolar.

Resumen (abstract):

El desarrollo de esta investigación se centró en realizar un análisis sobre la situación de la Supervisión Educativa y la manera que ésta se refleja en el desempeño: docente, estudiantil, institucional y comunitario. Por lo cual se empleó una discursiva etnográfica, como metodología, que permitió definir la atmósfera de esta praxis mediante el empleo de entrevistas y observaciones llevadas a cabo en las instituciones educativas del Municipio Bolívar del estado Sucre. Los aspectos concluyentes emanados en este trabajo contribuyeron a definir una Supervisión Bipolar ejecutada por el Supervisor y el Coordinador Pedagógico; encontrando más contraste que semejanzas entre ambos actos que deberían ser el mismo. Lo que brindó la oportunidad de realizar una línea estratégica que colabore con el ente educativo regional, Coordinadores, Supervisores, Docentes y Comunidad a profundizar la “soberanía Cognitiva” optimizando los actos escolares.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Josefa Zabala	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input checked="" type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
Damelys Cedeño	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
Williams Marval	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2010	06	11

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-MarquezMagglys.doc	DOC

Alcance:

Espacial: Escuelas Bolivarianas del Estado Sucre.

Temporal: Período Escolar 2009-2010.

Título o Grado Asociado con el Trabajo:

Licenciatura en Educación Mención Inglés.

Nivel Asociado con el Trabajo:

Licenciatura

Área de Estudio:

Educación.

Institución(es) que garantiza(n) el Título o Grado:

Universidad de Oriente-Núcleo Sucre.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA 05/08/09 HORA 5:30

hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

[Firma]
JUAN A. BOLANOS CUNTELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009): “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Concejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Concejo Universitario, para su autorización”.



Magglys Márquez
AUTOR



Josefa Zabala
TUTOR